

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**Factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación
del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto,
2021**

TESIS

Para optar el título profesional de contador público

Autor:

Br. Cleider Enrique Fajardo Atoche

Tumbes - Perú

2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dr. Julio S. García Barreto (presidente)

Dr. Orlando Ecca López (secretario)

Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto (vocal-asesor)

Tumbes - Perú

2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021.

Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido y forma

Br. Cleider Enrique Fajardo Atoche (Autor)

DNI. 71910764

ORCID: 0009-0003-6127-8786

Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto (Asesor)

DNI. 02875229

ORCID: 0000-0003-2917-9959

Tumbes - Perú

2025

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

SECRETARÍA ACADÉMICA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

fce-secacademica@untumbes.edu.pe

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veinticinco, siendo las once horas, en el auditorio, de la Facultad de Ciencias Económicas, se reunieron, el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, designado por RESOLUCIÓN N° 371-2022/UNTUMBES- FACEC-D del 28-09-2022, los docentes: Dr. JULIO SEBASTIAN GARCIA BARRETO (presidente); Dr. ORLANDO SIGIFREDO ECCA LÓPEZ (Secretario); Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO (Vocal-asesor), se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de la tesis, titulada: "Factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021", para optar el Título Profesional de CONTADOR, presentada por el bachiller: Cleider Enrique Fajardo Atoche, Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la deliberación, el jurado según el artículo N° 75 del reglamento de Tesis para Pregrado y Postgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al mencionado Bachiller con calificativo:

APROBADO – MUY BUENO

Se hace conocer al sustentante, que deberá levantar las observaciones finales hechas al informe final de tesis, que el jurado indica.

En consecuencia, queda APTO para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del título profesional de CONTADOR, de conformidad con lo estipulado en la Ley Universitaria N° 30220, en el Estatuto, Reglamento General, Reglamento General de Grados y Títulos, y, Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día, se dio por concluido el acto académico, procediendo a firmar el acta en presencia del público asistente.

Tumbes, 20 de febrero del 2025

Dr. JULIO SEBASTIAN GARCIA BARRETO
DNI N° 00216224
Código ORCID N° 000-002-4311-7538
Presidente

Dr. ORLANDO SIGIFREDO ECCA LÓPEZ
DNI N° 02679361
Código ORCID N° 0000-0003-2672-7171
Secretario

Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
DNI N° 02875229
Código ORCID N° 0000-0003-2917-9959
Vocal-asesor

C.c:
Jurados (3)
Asesor (a)
Int.
Archivo (Decanato)

TURNITIN

Factores sociales, económicos y
tecnológicos en la recaudación
del impuesto predial de la
Municipalidad Distrital de San
Jacinto, 2021

por CLEIDER ENRIQUE FAJARDO ATOCHE



Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
ASESOR

Fecha de entrega: 27-feb-2025 12:15a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2349828658

Nombre del archivo: dad_Distrital_de_San_Jacinto_2021_-_Cleider_Fajardo_Atoche.docx (99.89K)

Total de palabras: 11609

Total de caracteres: 63472

Factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.mef.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	1%
8	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	Submitted to Universidad Nacional de Tumbes Trabajo del estudiante	<1%
10	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
11	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1%


Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
ASESOR

12	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	eprints.uanl.mx Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	Condori Castillo, Carlos Cirilo. "Factores que inciden en la contribucion tributaria municipal en el Asentamiento Humano Covadonga del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Ayacucho 2014 - 2015.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2020 Publicación	<1 %
18	Obezo, Mauricio Lindsay Chang. "Sistema Tributario Municipal: Un Analisis de su Obsolescencia Sobre la Recaudacion Tributaria en los Gobiernos Locales; Caso de la Municipalidad Distrital de Cayma, Provincia y Departamento de Arequipa, 2015-2018.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2020 Publicación	<1 %
19	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %


 Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
 ASESOR

21	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
22	ciencialatina.org Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
24	Submitted to Universidad Rafael Landívar Trabajo del estudiante	<1 %
25	brainly.lat Fuente de Internet	<1 %
26	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas: Activo
Excluir bibliografía: Activo

Excluir coincidencias: < 20 words



Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
ASESOR

DEDICATORIA

A papá Dios por darme la vida, guiarme siempre por el buen camino y protegerme cada día.

A mis padres, por el esfuerzo durante todo este tiempo para verme realizando la meta de ser profesional y por los consejos brindados.

A mi hijo, que con cada sonrisa despierta en mí un sentimiento de lucha, y de ser mejor cada día. Y a toda mi familia por siempre apoyarme y darme animo en salir adelante.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de Tumbes por abrirme las puertas e iniciar este camino lleno de conocimientos y llegar a cumplir la meta de ser un profesional.

Al Dr. Edwin Ubillus Agurto por haberme asesorado en mi tesis, por dedicar tiempo y esfuerzo durante el desarrollo de la investigación. Por ser un gran docente y por preocuparse siempre que el alumno aprenda.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	xv
ABSTRACT	xvi
I. INTRODUCCIÓN.....	17
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	20
III. MATERIALES Y MÉTODOS.....	39
3.1. Hipótesis.....	39
3.2 Variables y operacionalización.....	39
3.3. Tipo y diseño de investigación.....	44
3.3.1. Tipo de estudio	44
3.3.2. Diseño de investigación	44
3.3.3 Enfoque de investigación.....	45
3.3.4 Contrastación de hipótesis.....	45
3.4. Población y muestra.....	45
3.4.1. población	45
3.4.2. Muestra.....	46
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos.....	46
3.5.1. Técnica	46
3.5.2. Instrumento.....	46
3.5.3. Procesamiento de datos	47
3.5.4. Validación y confiabilidad de los instrumentos	47
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	48
4.1. Resultados	48
4.2. Discusión de resultados.....	55

CONCLUSIONES.....	58
RECOMENDACIONES.	60
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	61
ANEXOS	68

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de variable recaudación del impuesto predial.....	41
Tabla 2 Operacionalización de variable factores sociales, económico y tecnológicos	43
Tabla 3. Contribuyentes según localidades del distrito en el periodo 2021	45
Tabla 4 Nivel de recaudación del impuesto predial y factores sociales, económicos y tecnológicos.....	48
Tabla 5 Correlación entre los factores sociales, económicos y tecnológicos y la recaudación del impuesto predial.....	49
Tabla 6 Nivel de percepción de los factores sociales.....	50
Tabla 7 Correlación entre los factores sociales y la recaudación del impuesto predial	51
Tabla 8 Nivel de percepción de los factores económicos.....	52
Tabla 9 Correlación entre los factores económicos y la recaudación del impuesto predial.	53
Tabla 10 Nivel de percepción de los factores tecnológicos.....	54
Tabla 11 Correlación entre los factores tecnológicos y la recaudación del impuesto predial	54

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación de los factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jacinto, periodo 2021, la investigación es de tipo no experimental con diseño descriptivo correlacional. Para recolectar los datos se utilizó como instrumento el cuestionario, aplicado a una muestra de 99 contribuyentes. Donde los resultados determinaron que hay relación directa moderada de los factores sociales económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial, debido a que el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0.442 y significativa, ya que el p valor que se obtuvo fue de 0.000 menor al nivel de significancia establecido (0.05), aceptando la hipótesis alternativa. Además, se encontró que el 70% de los encuestados consideran que la recaudación del impuesto predial es regular y el 30% que es mala, además el 82% consideran que los factores sociales, económicos y tecnológicos son regulares, el 16% que son malos y el 2% buenos. Además, los pobladores del distrito no tienen cultura tributaria y la municipalidad no realiza campañas de concientización, por otro lado, los contribuyentes cuentan con capacidad económica para cumplir con la obligación, tecnológicamente la municipalidad no se ha implementado con equipos adecuados para hacer más eficiente la labor de recaudación.

Palabras claves. Impuesto predial, recaudación, factores sociales, factores económicos, factores tecnológicos.

ABSTRACT

The present research aims to determine the relationship between social, economic and technological factors in the collection of property tax in the district municipality of San Jacinto, period 2021, the research is non-experimental with a descriptive correlational design. To collect data, a questionnaire was used as an instrument, applied to a sample of 99 taxpayers. The results determined that there is a moderate direct relationship between economic and technological social factors in the collection of property tax, since the Spearman's Rho coefficient was 0.442 and significant, since the p-value obtained was 0.000 lower than the established significance level (0.05), accepting the alternative hypothesis. In addition, it was found that 70% of the respondents consider that the collection of property tax is regular and 30% that it is bad, in addition 82% consider that the social, economic and technological factors are regular, 16% that they are bad and 2% good. In addition, the inhabitants of the district do not have a tax culture and the municipality does not carry out awareness-raising campaigns; on the other hand, taxpayers have the economic capacity to comply with their obligation; technologically, the municipality has not implemented adequate equipment to make collection more efficient.

Key words. Property tax, collection, social factors, economic factors, technological factors.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, el impuesto predial es un tributo que grava el valor de la propiedad, terrenos e inmuebles y es una fuente de financiamiento muy importante para los municipios, quienes están facultados y son los encargados de dicha recaudación, es así que con esta fuente de ingreso se puede atender las múltiples necesidades de la población y brindar servicios de calidad, hay países que le ponen mucho énfasis e importancia a este recurso. “Como es el caso de Francia, que recauda el 3,88% del PBI, Le siguen Canadá y Bélgica con 3,67% y del 3,56% respectivamente, que son los países con mayor índice de recaudación de impuesto predial a nivel mundial” (Bonilla 2018).

En América Latina el panorama no es muy alentador, puesto que, en países como México que llega a recaudar 0,83% del PBI al igual que Colombia y Chile el 0,32% del PBI. Tienen grandes problemas de recaudación predial, esto ocurre porque no le dan la importancia debida como lo hacen los países antes mencionados. Los factores más importantes que impiden dicha tarea son factores políticos, ineficiencia en el cobro del impuesto, desactualización del catastro, personal que no se encuentra capacitado, etc. (Bonilla 2018).

En el caso del Perú la situación es similar, de las 1874 municipalidades a nivel nacional, solo el 3% de ellas han creado su propio catastro municipal (Rosas et al., 2018). Esto conlleva a que no se cuente con datos actualizados, por lo tanto, no se pueden tomar decisiones para implementar estrategias y hacer eficiente su labor, a pesar que en los últimos años ha venido creciendo moderadamente la recaudación predial por el programa de incentivo a la mejora de la gestión municipal impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde una de las metas es

que las municipalidades logren una alta recaudación para que sean autosuficientes en su financiamiento, con esto reciben un incentivo del gobierno central, otorgándoles una mayor asignación. En el año 2020 se logró recaudar a nivel nacional el 0.24% del PBI, un índice muy bajo a comparación de otros países, esto puede estar mucho mejor si la gran mayoría de las municipalidades implementa dicho programa y creen estrategias para mejorar esta situación. (Ministerio de Economía y finanzas 2021).

En Tumbes, las entidades Regionales y Municipales reciben poco presupuesto para atender las necesidades de la población, servicios y construcción de obras de impacto, aun así no implementan estrategias para cambiar esa situación y poder recaudar mayores recursos, el impuesto predial que es uno de los recursos de ingresos más significativo que tienen los municipios, que le permitan justamente poder crear proyectos de impacto para ayudar a la población que no cuenta con servicios básicos en zonas rurales.

En la Municipalidad Distrital de San Jacinto ubicada en la margen izquierda de río Tumbes, constituida por 15 centros poblados, donde 8 de sus caseríos no cuenta con agua potable, 10 no cuentan con desagüe, es decir, gran parte de la población no cuenta con los servicios básicos. Este principal problema que la comuna distrital enfrenta, es por lo que no cuenta con suficientes recursos para financiar dichos proyectos, puesto que la asignación del gobierno central no le es suficiente para atender las múltiples necesidades de la población.

En el año 2020 presenta una recaudación de impuesto predial de 85,192.38 soles, una mejora a comparación del año 2019 que recaudó 21,960.61 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021). Esto debido en gran parte al programa de techo propio del ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, que para poder acceder al programa se tiene que cumplir con el requisito del pago del impuesto predial. Aun así, es un importe muy bajo en relación a la cantidad de población que tiene el distrito, es una de las municipalidades con menor recaudación a nivel regional. ¿Qué pasará cuando se cancele el programa de techo propio, seguirá teniendo el mismo nivel de recaudación?, en la presente investigación se buscó

determinar si los factores sociales, económicos y tecnológicos tienen relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de san Jacinto en el periodo 2021, en ese sentido se realizó el planteamiento del problema a desarrollar. ¿Cuál es la relación de los factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021? Se evaluó 2 variables: la recaudación del impuesto predial y factores sociales, económicos y tecnológicos y luego la correlación de las variables y dimensiones

Así mismo se planteó el objetivo: Determinar la relación entre los factores sociales, económicos y tecnológicos con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021.

Dicha investigación es importante para estudiantes e investigadores que quieran profundizar estudios sobre el tema planteado, pues a nivel local hay pocos trabajos de investigación relacionados al estudio del tema planteado del impuesto predial. Además, dará a conocer cuáles son aquellos factores que están impidiendo que la municipalidad distrital de San Jacinto pueda tener eficacia en la recaudación, información útil para que las autoridades tomen medidas correctivas y mejorar, pues con los recursos obtenidos es posible que la Municipalidad mejore su condición económica y no dependa de créditos, y así poder brindarle servicios básicos de calidad a la población y/o creación de proyectos de inversión,

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA.

En la presente investigación se recopiló información de investigaciones anteriores como antecedentes. A nivel internacional se citó investigación que ayudan a apoyar el trabajo de investigación, tales como:

Salvador et al., (2018). En su investigación titulada “¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros?” tiene como objetivo principal, analizar los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial, en una muestra de 2267 municipios de México, empleando un análisis empírico, concluyendo que, el estado de Baja California tiene más recaudación del impuesto predial que de otros estados, esto debido a que mantiene un registro geográfico actualizado y la incorporación de tecnología adecuada con el fin de tener información de calidad, además de ello ha logrado simplificar procesos administrativos producto de una coordinación efectiva entre autoridades municipales y estatales.

Unda (2018). En su investigación titulada “Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos”, tuvo como objetivo principal analizar los factores económicos y políticos en la recaudación predial. Logró determinar después de llevar a cabo más de treinta entrevistas semiestructuradas con funcionarios de 6 municipios de México, dentro de los resultados más importantes se evidencia que, a mayores niveles de capacidad del personal, insumos y tecnológicos (mayor capacidad institucional), mayor es la recaudación. Concluyendo que, la recaudación tributaria se ve influenciada de manera desfavorable, cuando es tiempo de contienda electoral o política, los alcaldes municipales al notar que pueden dejar de gobernar se comportan de manera allegada al pueblo y no incrementan la recaudación del impuesto predial

además, a ello evidenció que las actualizaciones de valores de los predios no aseguran un aumento de la recaudación predial

Cantú (2017). En su investigación titulada “El impuesto predial en los Municipios de Nuevo León: su potencial recaudatorio considerando el nivel de pobreza de su población”. Investigación de enfoque cuantitativo descriptivo, de diseño no experimental, de corte transversal. Utilizando la técnica como la encuesta, con una población de 10 706 habitantes y una muestra de 67 habitantes que se encuentran en la parroquia Ayacucho, cuyo propósito, determinar cuál es el potencial de recaudación del impuesto predial en los municipios del Estado de Nuevo León exceptuando a la población que vive en pobreza. Determinó que existen factores tecnológicos que impiden que los municipios de Nuevo León tengan una adecuada recaudación predial, ya que existe un rezago en la modernización, no se encuentra vinculado con el registro público de la propiedad, no se tiene sistemas informáticos que ayuden a la realización de la gestión, además, no cuenta con personal preparado y capacitado para realizar las funciones requeridas.

Bonilla (2018). En su investigación titulada “Bajos impuestos al suelo e inoperancia del instrumento tributario” un estudio en el análisis del censo, utilizando la metodología Evidenció que el motivo de la baja recaudación predial. Son por causas políticos o gerenciales que realizan un cobro del impuesto predial ineficiente, factores tecnológicos, pues no cuentan con información del costo de los avalúos ni las áreas de las propiedades, tampoco actualiza sus datos con las nuevas construcciones y modificaciones de los predios haciendo un auto avalúo inadecuado por la falta de información.

Alcantar et al., (2020). Hizo el estudio “Análisis de los programas innovadores para el pago del predial como medio de gestión y financiamiento municipal. Caso Zapopan, Jalisco, México 2015-2018”, investigación de enfoque mixto con alcance descriptivo longitudinal, utilizó la técnica de encuesta en una muestra de 384 viviendas, que tuvo como objetivo analizar la implementación y el efecto de los programas innovadores para incentivar entre la población el pago del predial, impulsando la gestión y financiamiento municipal. Concluyo que, el factor

fundamental que origina un alto índice recaudatorio del impuesto predial de una jurisdicción, es la educación. Los resultados de este análisis evidencian frutos favorables en el pago del impuesto predial, cuando una población tiene altos nivel de conocimiento y formación profesional hay una relación directa entre la educación y la obligación de contribuir con el pago de tributos.

Camacho et al., (2017). En su investigación titulada “Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla”. Utilizaron como instrumento metodológico un modelo de regresión lineal de 23 años es decir de 1990 a 2012 de la ejecución presupuestal de los municipios, teniendo como objetivo principal identificar los factores o elementos que influyen en la recaudación predial. Donde tuvo como resultado un valor de p menor a 0.05. donde evidencian una relación significativa entre sus variables y dimensiones. Donde concluyen que los causas que influyen directamente en el distrito de Barranquilla con relación a la recaudación tributaria, con enfoque al predial, son factores políticos, el cambio de gobiernos locales, así mismo indica que factores de actualización del catastro de avalúo influyen positivamente el incremento del recaudo del impuesto predial.

Unda (2021). En su investigación titulada “Una hacienda local pobre: ¿qué explica la recaudación predial en México?” evaluó su objetivo principal: “determinar la recaudación predial de los años 1990- 2010”, trabajando con métodos estadísticos con base en datos de escala municipal. Concluye que factores políticos son los que impiden elevar la recaudación del impuesto predial, pues hay mucha competencia electoral y al hacerlo tendrá un costo, por cual dejan de implementar los mecanismos para fortalecer la recaudación y se comportan de manera populista. Por otro lado, también concluye que municipios con mayor población y más desarrollados son aquellos que tienen más recaudación del impuesto predial, a comparación de aquellos que no están desarrollados y esperan las asignaciones del gobierno nacional.

Así mismo a nivel nacional se tomaron en cuenta investigaciones tales como:

Chujutalli y Ormeño (2020). En su investigación titulada “Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del

Rímac.” Investigación de diseño investigación-acción, utilizando encuesta y análisis documental aplicadas 389 personas, que tuvo como objetivo principal determinar cuáles serían las estrategias que le permitan a la municipalidad del Rímac aumentar el ingreso producto del pago del impuesto predial, donde Determinaron que, la baja recaudación tributaria es producto de factores sociales, los contribuyentes de la Municipalidad distrital del Rímac no tienen o carecen de cultura tributaria, por lo que se han implementado procedimientos y tácticas que ayuden a que los índices de recaudación predial incida de manera positiva en los contribuyente, mejorando de esta manera la situación económica de la Municipalidad del Rímac y por lo tanto mejorar los índices de bienestar y tranquilidad de los pobladores en relación a las inversiones llevadas a cabo.

Esquivel (2017). En su investigación titulada “Estudio de casos del proceso de recaudación del impuesto predial en los distritos de lima metropolitana, año 2017” investigación de tipo observacional (no experimental), transversal, descriptivo y correlacional. Donde se utilizó la encuesta como técnica, se le realizó a en una muestra de 770 contribuyentes de tres distritos, tuvo como objetivo “Conocer sobre el desarrollo de la recaudación del impuesto predial visto desde la Administración Tributaria y desde los contribuyentes, en los distritos de Miraflores, San Martín de Porres y Villa María del Triunfo, para el año 2017”. Donde a través del coeficiente de Pearson que arrojó 0.8, muestra que hay un nivel de correlación alta entre las variables y dimensiones. Donde Determinó que, el factor político influye directamente en el proceso recaudatorio, para tener una Gestión Tributaria local eficiente se necesita primordialmente de las autoridades (alcaldes), que se realicen las compras pertinentes en tiempo y forma, la cual ayudará a llevar a cabo todos los trámites y desarrollo de la recaudación y contratar profesionales con un buen nivel de conocimiento y capacitados en la materia.

Sánchez (2023). En su investigación titulada “los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de predios urbanos por la municipalidad provincial de chota, 2016 - 2021”. Se planteó como objetivo general analizar la relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del Impuesto Predial de los Predios Urbanos en la Municipalidad Provincial de Chota, la investigación fue de tipo básica

y propositiva, de nivel descriptivo, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental. Teniendo a una muestra de 120 predios urbanos Aplicando el método analítico-sintético, tuvo como resultado el coeficiente rho de Spearman, entre la variable independiente “Los Incentivos Tributarios” y la Variable Dependiente “Recaudación del Impuesto Predial” con un Rho de Spearman de 0.879, lo que se evidencia que existe relación positiva y significativa alta entre las variables, concluyendo que al mejorar los incentivos tributarios la recaudación del Impuesto Predial también se verá mejorada

De los Ríos (2017). En su investigación titulada “Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales”. Se planteó como objetivo principal encontrar la relación entre la recaudación de impuestos y diversas variables que pueden tener un efecto sobre ésta a nivel sub nacional, es un estudio que usó la metodología de estratificación por medio de clústeres para segmentar la muestra y realizar el análisis sobre grupos con elementos más homogéneos, es así que, Determinó que, “la recaudación de los Impuestos municipales está definida por componentes macroeconómicos y socioeconómicos propios de cada distrito, los factores influyentes son la magnitud de la población, el nivel de urbanidad y la pobreza expresada como necesidades primordiales insatisfechas (no monetaria)”. El Programa de Incentivos a la optimización de la administración municipal evidencian que hay resultados positivos en los municipios de más grande tamaño.

Humpiri y Apaza (2020). En su investigación titulada “Análisis del comportamiento de la recaudación fiscal en las municipalidades provinciales de la región puno, 2009-2016”. tuvo como objetivo explicar la conducta de la recaudación fiscal en las municipalidades provinciales de la Región Puno 2009-2016, utilizando un enfoque cuantitativo econométrico con un modelo de regresión, estudio que se realizó en las 13 municipalidades provinciales de Puno, donde evidenciaron que muestran una deficiencia muy grande en la recaudación de impuesto predial, pues sus ingresos están representados en un 0.91% por transferencia del gobierno central, mientras que el 0.025% representan la recaudación de los impuestos municipales, hace indicar que no hacen esfuerzos por recaudar porque tiene asegurado los ingresos del gobierno central.

Condori (2016). En su investigación titulada “factores que inciden en la contribución tributaria municipal en el asentamiento humano covadonga del distrito de Ayacucho, provincia de huamanga, Ayacucho 2014 – 2015”. tuvo como objetivo principal determinar en qué medida las obras implementadas con los fondos de la recaudación tributaria del Servicio de Administración Tributaria, está mejorando la calidad de vida de los pobladores del asentamiento humano Covadonga, se desarrolló mediante la técnica de encuesta, en una muestra de 770 hogares de la municipalidad, utilizando un estudio de casos de naturaleza cualitativa. Determinando que el factor más influyente en la recaudación predial de los pobladores del Asentamiento Humano Covadonga, es que no cuentan con un alto nivel de conocimiento en la materia, por lo que rondan deudas de hasta por 20 años y no cumplen, por otro lado, el desconocimiento del impuesto es grande, tal es así que no tienen ninguna experiencia antes en el pago de dicho impuesto.

Rojas (2019). en su investigación titulada “determinantes de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital veintiséis de octubre para el periodo 2019”. tuvo como objetivo principal Analizar si el nivel de ingresos y el nivel educativo son factores determinantes para el pago del impuesto predial en los contribuyentes registrados por la Municipalidad Veintiséis de Octubre, para el año, en un estudio de diseño no experimental, con una muestra de 379 contribuyentes, aplicando como instrumento el cuestionario. Encontró que los factores determinantes que impiden que la Municipalidad Veintiséis de Octubre tenga éxito en la recaudación predial es por factores económicos, asociado a que las familias al tener un nivel de ingreso bajo es muy probable que no cumpla con el pago del impuesto predial, además el factor educativo influye directamente, pues al tener un mayor nivel educativo los pobladores cumplen con su obligación.

Quispe et al., (2019). Investigó los “determinantes del incumplimiento de pago de impuesto predial de los pobladores del barrio bellavista de la ciudad de puno, Perú-2018”. Donde se planteó el objetivo general, analizar el tipo de impacto que tienen los factores que contribuyen al incumplimiento de los pagos en el impuesto predial del barrio Bellavista de la ciudad de puno, Perú – 2018, utilizado el modelo econométrico o logit-probit. Donde se evidencia que en el Barrio Bellavista la gran

mayoría no pagan el impuesto predial, esto es principalmente por factores económicos, los bajos ingresos que tienen los pobladores no les alcanza para cumplir con su obligación, por otro lado, el grado de instrucción o formación académica también es factor determinante. A mayor grado de instrucción mayor es el conocimiento tributario y tener cultura tributaria.

Melgar y Pérez (2018). En su investigación "Factores económicos-culturales y recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018". "tuvo como objeto determinar si los factores económicos culturales tienen relación con la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018, investigación no experimental con diseño descriptivo correlacional, donde al aplicar el alfa de Cronbach determinó un nivel de confiabilidad de 0,944 para la variable factores económicos y culturales y 0,966 para el recaudación del impuesto predial, lo que indica que el instrumento es altamente confiable". que se aplicó a una muestra de 82 contribuyentes, al aplicar el coeficiente de correlación de Spearman arrojó el valor ($r_s = 0,776$ y $p \text{ valor} = 0,000$) indicando que hay una alta correlación entre las variables. Concluyen que, hay una concordancia entre los factores económico y culturales. Los pobladores no cuentan con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones tributarias, así mismo la Municipalidad no impulsa estrategias para que la situación mejore.

En ese sentido también se tomaron en cuenta Investigaciones a nivel local o regional tales como:

Olaya (2017). En su investigación "Gestión tributaria municipal y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Tumbes, periodo 2017". Donde tuvo como objetivo "implantar una correlación entre la gestión tributaria municipal y cobranza de IP en la municipalidad de Contralmirante Villar - Tumbes, 2017, estudio no experimental y diseño descriptivo correlacional, con una muestra de 329 contribuyentes, obteniendo como resultado una relación de 0,647 lo que indica buena, directa y significativa al nivel 0.01 ($\text{Sig.} = 0,000 < 0.01$), concluyendo que, existe una relación directa entre la gestión tributaria y la

recaudación del impuesto predial, pues si la municipalidad provincial de contralmirante villar mejora su software de renta y amplía su base de datos, la recaudación aumentaría, así mismo si mejora la identificación y fiscalización al contribuyente, mejoraría la recaudación predial”.

Cedillo (2021). En su investigación “Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes, Perú, 2021”. El objetivo planteado es la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes, Perú, llevado a cabo un estudio descriptivo correlacional, en una muestra de 380 contribuyentes, donde el coeficiente de correlación de rho de Spearman resultó de 0.6458198 lo que indica una relación positiva y moderada, con un valor de 0,000 menor al nivel de significancia establecido (0,01). por lo tanto, concluye que, la cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial, a mayor conciencia y conocimiento por parte del contribuyente en materia tributaria, mayor será el índice de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Tumbes.

Marchan e Ynfante (2019). En su investigación titulada “control interno y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de la Cruz - Tumbes, periodo 2017”. donde tuvo como objetivo principal determinar la influencia que existe entre el control interno y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de la Cruz – Tumbes, periodo 2017, investigación de tipo no experimental con diseño descriptiva correlacional, llevada a cabo en una muestra de 14 trabajadores de la municipalidad distrital de la Cruz, donde obtuvieron como resultado el coeficiente de rho Spearman el P valor es de 0,695 mayor al nivel de significancia establecido (0,05), Donde concluyeron que, no existe una relación significativa entre el control interno y la recaudación del impuesto predial, puesto que el 93% de los trabajadores califican con un nivel regular el control interno, mientras que en la recaudación predial califican con un nivel malo, teniendo falencias en la determinación de la deuda, fiscalización, cobranzas ordinarias y en la cobranza coactiva.

Ruiz (2022). En su investigación "Impuesto predial y estrategias de cobranza coactiva en la Municipalidad Provincial de Tumbes- 2021". Tuvo como objetivo analizar percepciones de los trabajadores respecto a las estrategias de cobranza coactiva, utilizando una metodología descriptiva de enfoque cuantitativa de diseño no experimental. Aplicada a 53 trabajadores municipales, donde obtuvieron un coeficiente de correlación de $r = 0,324$ y un $sig = 0,18$, lo que indica una relación positiva entre las variables, concluyendo que, si se realiza de manera adecuada y oportuna la aplicación de la normativa de cobranza coactiva por parte de la oficina de ejecución coactiva, aumenta la recaudación del impuesto predial, así mismo si se crean estrategia y se les brindan beneficios a los contribuyentes la tasa de morosidad baja, a pesar que en la municipalidad la tasa de morosidad es alta.

Por otro lado, se explican las bases teóricas de las variables en las cuales se apoya la presente investigación. Explicando la teoría de la recaudación del impuesto predial podemos decir que:

El impuesto predial es un tributo que grava a predios y partes integrantes fijas de este, con la particularidad que al ser separados no se altere o deteriore, considerando predios a los terrenos incluyendo a los ganados al mar, a los ríos y otros espejos de agua, cuya periodicidad es anual. Los órganos encargados de hacer la labor de recaudación son las municipalidades. (Ministerio de Economía y Finanzas 2011, p 13), Así mismo Duran y Mejía (2015). Mencionan que el impuesto predial es una fuente de ingreso importante para los gobiernos locales, para la financiación de proyectos y su autonomía, hace referencia que el marco normativo actual debería ser materia de modificaciones e implementar reformas normativas, para potenciar y alcanzar niveles altos de eficiencia en la recaudación del impuesto predial, ya que ayudaría a mejorar las finanzas municipales. El impuesto predial es un impuesto de periodicidad anual, lo que ayudaría a aprovecharlo ya que a nivel nacional se recauda muy poco.

Los contribuyentes obligados a pagar el impuesto predial son aquellas personas naturales y jurídicas que al 01 de enero de cada año se encuentran como propietarios de los predios, en el caso de transferencia, el comprador del inmueble

es el obligado a pagar el impuesto predial a partir del siguiente año de realizada la transferencia. Para el caso de los condominios los copropietarios se encuentran obligados a comunicar la parte proporcional que le corresponde a la municipalidad de su distrito, sin embargo, la municipalidad puede exigir el pago a cualquiera de ellos el pago total del impuesto predial. (Ministerio de Economía y Finanzas 2011, p 14)

para calcular la base imponible del impuesto predial es el valor de los predios, aplicando aquellos valores arancelarios de terrenos y valores unitarios que se encuentran vigentes al 31 de octubre del año anterior, aprobado por el ministerio de vivienda construcción y saneamiento mediante resolución. Para las instalaciones fijas y permanentes serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo con la metodología aprobada por el reglamento nacional de tasaciones y usará una depreciación según antigüedad y estado de conservación. (Ministerio de Economía y Finanzas 2011, p 14). En ese sentido, para el cálculo del impuesto predial, se utiliza la siguiente escala progresiva en base a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT): Para predios que su valor es de hasta 15 UIT su alícuota a aplicar es de 0.2%, para predios que su valor es más de 15 hasta 60 UIT su alícuota a aplicar es de 0.6% y para aquellos que su valor es más de 60 UIT su alícuota a aplicar es de 1% (Ministerio de Economía y Finanzas 2011, p 14).

La fiscalización en la comprobación por parte del Municipio para asegurarse que la información brindada por el contribuyente al momento de hacer su declaración jurada sea correcta, es importante porque le permite a la administración tributaria ampliar su base de datos, al no ser correcta la información, la municipalidad procederá a multar al contribuyente. (Ministerio de Economía y Finanzas 2011, p.49).

Así mismo en lo que concierne a la administración tributaria municipal, el artículo 93. ° del TUO de la Ley de Tributación Municipal señala que las municipalidades pueden entregar en concesión los servicios de fiscalización de los tributos a su cargo, siempre que no se viole la reserva tributaria; sin embargo, la interpretación de esta norma debe ser restringida. En ese sentido, es posible contratar a un privado para que realice un levantamiento de la información de los predios u otro

tipo de información relacionada con impuestos municipales, respetando la reserva tributaria, pero no para emitir las resoluciones de determinación correspondientes, pues lo último es labor exclusiva de los funcionarios municipales competentes. (Ministerio de economía y finanzas 2015, P. 27).

Para la dimensión de los registros de predios se menciona que el registro de predios es el registro jurídico de la propiedad donde se inscriben los derechos que recaen sobre los mismos, estos se encuentran integrados por partidas registrales que provienen de los registros (Sunarp) que le dan origen, esto se lleva a cabo mediante un sistema de procesamiento de datos. (Superintendencia Nacional de Registros Públicos 2013).

Ministerio de Economía y Finanzas (2020) Hace referencia al Registro y Determinación de la deuda: menciona que son todas aquellas actividades que se realizan con el objetivo de mantener una base de datos actualizada que contenga información relevante y precisa de los contribuyentes, de los predios registrados, las declaraciones juradas y la fiscalización correspondiente, a fin de tomar decisiones correctas y en menor tiempo, como también determinar eficientemente el Impuesto Predial. Así mismo cuenta con tres procesos importantes: como son, el Registro tributario, la Fiscalización tributaria y la Determinación de la deuda tributaria.

Lezcano (2023) menciona que, para determinar el impuesto a pagar por parte del contribuyente a la administración tributaria se considera el costo de adquisición del bien, según los valores tarifarios que permiten determinar el valor del terreno o construcción de acuerdo a las tablas de valor por construcción y depreciación. Aprobado por el Ministerio de vivienda, lo que se conoce como autoevaluó, que es la decisión sobre los costes resultantes.

La determinación de la deuda es facultad de la administración tributaria municipal, pues es un hecho que se encuentra gravado por la normatividad tributaria, es así que identifica al contribuyente que se encuentra obligado a pagar el impuesto, no obstante, el contribuyente puede determinar su deuda a través de la presentación

de declaraciones jurados tributarias. (Ministerio de Economía y Finanzas 2015, p. 26)

En el caso de las modalidades de pago “Existen dos modalidades de pago para esto se debe considerar que el impuesto predial es de periodicidad anual, la modalidad al Contado Se paga hasta el último día del mes de febrero de cada año” (Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo 776, 2004). Por otra parte, la modalidad de pago al Crédito se paga de forma fraccionada en cuatro cuotas, la primera equivale a un cuarto del total de la deuda, los 3 restantes son reajustadas al índice de precios al por mayor (IPM) publicado por el instituto nacional de estadística e informática (INEI), las cuotas serán pagadas hasta el último día de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. (Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo 776, 2004).

En ese sentido las Estrategias de recaudación son aquellas acciones o medidas que se implementan para mejorar, tal es así que la definen como:

implementar o cambiar de estrategia para mejorar el proceso de pago, esto contribuirá a que el proceso sea muy sencillo, eliminando requisitos y pasos innecesarios. Cuando el contribuyente se acerque a cancelar el impuesto y no cuente con el dinero completo se le cobrará esa parte como una forma de adelanto, (diferente al fraccionamiento) y así se estaría aprovechando la oportunidad del cobro y no dejando que destine o distraiga ese recurso financiero. (Secretaría de Asuntos Municipales, 2018, p.27).

En ese sentido, Chávez et al (2023) menciona que para la implementación de estrategias de recaudación primero se tiene que fomentar periodos de ejercicios útiles para separar sus cuotas y se les haga sencillo, así como también brindar a la población datos claros y pertinentes en relación a los ciclos de trabajo que realiza la municipalidad por medios tecnológicos o páginas web para que tengan mayor alcance. Dentro de las estrategias que destacan son:

Actualizar y modernizar datos de los impuestos municipales para mantener un registro de los contribuyentes actualizado, con el fin de brindarle la información de

manera fácil y sencilla al contribuyente cuando consulte sus periodos de mora, Diseñar e implementar un programa de cultura tributaria con el objetivo de establecer relaciones de confianza con el contribuyente en la tarea del cobro del impuesto y al mismo tiempo educarlos acerca del cumplimiento de la misma. Implementar un programa de incentivos a los trabajadores y contribuyentes, esto ayudará a tener una mejora en el desempeño laboral por parte de los trabajadores de la municipalidad, pues través de bonos se les recompensa por su gran desempeño. Optimizar los niveles de ingreso de los impuestos, a través de la ampliación de medios de pago como pago por aplicativo, páginas web, esto ayudará a que los contribuyentes no corran peligro por la delincuencia.

Es así que, “Aprovechando la tecnología se puede estar en contacto con el contribuyente por medio de equipos telefónicos, plataformas digitales (...). Así mismo los contribuyentes pueden utilizar diferentes tipos de pago o depósitos para cumplir con el pago del impuesto (...)” (Secretaría de Asuntos Municipales, 2018, p.27).

Así mismo la dimensión de los incentivos tributarios, se define como: Beneficios tributarios está compuesto por una desgravación tributaria, quiere decir una inafectación, exoneración o incentivo tributario. Sin embargo, esta liberación tributaria dependerá del sector o producto al que se le va a aplicar, se toma en cuenta la capacidad contributiva que tiene el contribuyente o por política fiscal. (Bardales, 2019 P. 19).

Por otro lado, Jiménez y Podestá (2009), citado por Sánchez (2023) menciona que:

Los incentivos tributarios son herramientas importantes que permiten influir en actos económicos, pues estos se utilizan en regiones que no tienen un buen desarrollo, en la protección del medio ambiente, y para promocionar las exportaciones ya que a través de estas herramientas se puede diversificar la economía teniendo en cuenta los costos reales de la sociedad, además de ello para que esto funcione se tiene que tener los objetivos claros para que sea efectivo.

Por otro lado, la dimensión cobranza ordinaria es un proceso que se divide en 2 etapas, etapa preventiva que comprende desde la determinación de la obligación tributaria hasta su vencimiento. Y la etapa pre-coactiva, que es la determinación desde el día siguiente de su vencimiento hasta antes de emitir una resolución de ejecución coactiva. Para los gobiernos locales es fundamental cobrar sus tributos e impuestos en esta etapa, pues les ayudará a mejorar sus finanzas, para esto es importante tener estrategias de cobranza y así sea sostenible en el tiempo (Ministerio Economía y Finanzas, 2010).

Ministerio de Economía y Finanzas (2020) refiere que esta etapa de cobranza es muy importante porque analiza y da seguimiento a las cuentas del contribuyente, además que en esta etapa es de bajo costo, la interacción con el contribuyente es el proceso por el cual la administración tributaria le hace recordar sobre su deuda para que pague de manera voluntaria sus obligaciones tributarias antes de su vencimiento, para esto se tiene que tener comunicación a través de los datos registrados en la administración tributaria de manera cordial y prudente.

Por otro lado, tenemos la cobranza coactiva que “un procedimiento que inicia con la notificación de la resolución coactiva al contribuyente, tiene 7 días para subsanar su deuda, de no hacerlo, la entidad procede a dictar medidas cautelares, dando así inicio al procedimiento de ejecución coactiva” (Sánchez, 2018).

Así mismo el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) menciona que la cobranza coactiva es la etapa donde terminada la fase de cobranza ordinaria, la deuda sigue pendiente de pago y para ello se tiene que emitir una resolución de ejecución coactiva que contiene mandato de cancelación de los valores tributarios. Es el proceso que permite tomar medidas coercitivas para garantizar el recupero de la deuda no pagada, así como también seguimiento de las medidas cautelares. Las notificaciones pueden ser de 3 formas como lo contempla el TUO de la ley de procedimiento administrativo general, deben ser aplicadas bajo la orden de prelación: notificación personal, notificación por medios alternativos y notificación por publicación.

En la variable independiente factores sociales, económico y tecnológicos dentro de las teorías que explican sobre aquellos factores tenemos que:

Dentro de las teorías referentes a los factores sociales, económicos y tecnológicos, destacamos aquellos que tienen influencia directa en el contribuyente. como son los factores sociales que tienen una estrecha relación con la recaudación del impuesto predial, pues tiene que ver mucho con la formación, ideales y voluntad, tal es así que Cedillo (2021) “refiere que la conciencia tributaria es determinante en la recaudación del impuesto predial, los contribuyentes tienen que tener voluntad para pagar sus impuestos y conocimiento tributario”. Otro factor importante es el factor económico Fernández (2008), citado por Acevedo y Amao (2019) establece que puede influir en gran medida en el comportamiento de las personas. Son aquellos elementos o circunstancias presentes en los contribuyentes. Estos factores que participan en la determinación de recaudación tributaria es el conocimiento de todas las variables involucradas es indudablemente el punto de partida para llevar a cabo las tareas relacionadas con los ingresos tributarios. Cada uno de los factores debe ser específicamente contemplado en los modelos de proyecciones de recursos tributarios y en los análisis que se efectúen de su evolución en el tiempo. Por otro lado, hoy en día la tecnología es un factor primordial en los gobiernos para simplificar procesos, tener una gestión ágil, tener una óptica asignación de los recursos, esto es un valor agregado que se da en los servicios públicos, en cuanto para lograr tener todo una secuencia y un gobierno electrónico es necesario que las áreas técnicas y las de negocios tengan una estrecha relación. Los gobiernos electrónicos han provocado una serie de cambios en las estructuras tradicionales de la administración pública y a la vez en el marco legal. Según Naser y Concha (2011)

En ese sentido para la Dimensión factores sociales. Quispe (2021) refiere que es un conjunto de instituciones y entidades que realizan al ser humano, tales como la familia, las clases sociales, las comunidades que logran la relación de las personas, además de ello aquellas entidades como puestos de salud, instituciones educativas que tiene que ver con derechos de la naturaleza que ayuda a que se interrelacionen con los demás, también comprende los estilos de vida, y el tamaño de la familia.

Se puede decir también que están constituidos por ideas y costumbres dentro de ello está la cultura tributaria. Amasifuen (2016) menciona que está constituida por dos factores, de tipo ideológico donde el contribuyente evalúa el grado de satisfacción de la utilización de los recursos, que estos sean utilizados de manera correcta, además que una parte de ellos le sea retribuida como el mejoramiento de servicios. El otro factor es de tipo legal donde el contribuyente se siente controlado y obligado al pago de tributos.

Es así que, Las campañas de sensibilización en cultura tributaria son importantes porque a través de ella se puede de alguna manera informar a la población las razones, las formas, los tipos y la importancia de los tributos municipales y lo que se puede lograr o cubrir con aquellos, y en lo posible la población reaccione de buena forma ante el cobro de tributos. Es importante resaltar que la implementación de reformas en la gestión tributaria debe ser respaldado por los intendentes, presidentes comunales y los funcionarios políticos involucrados, tienen que mostrar convencimiento y no señal de dudas ante la población, al inicio puede presentarse dificultades de tipo mediático, pero la población tiene que saber los beneficios que traerá dicha implementación. (Secretaría de Asuntos Municipales, 2018, p.23)

Por otra parte, tenemos la Dimensión factores económicos que el Instituto Nacional de Estadística (2017) Refiere que los ingresos de los ciudadanos peruanos se obtienen de diversas fuentes, como en el mercado laboral ofreciendo sus servicios como trabajador dependiente e independiente, como empresario, como perceptores de renta de fuente inmobiliaria o financieras y por donaciones públicas o privadas. La fuente principal de ingresos es la del trabajo, lo que representa las dos terceras partes del total de los ingresos, así mismo las rentas que se perciben de fuente inmobiliaria representan el 15%, esta fuente se hace más fuerte e importante en las ciudades más grandes como Lima que las inversiones están centralizadas y aumentan el valor de las edificaciones. En las zonas rurales prevalece la fuente o actividad agropecuaria que funciona con una productividad baja y esta es el sustento de los hogares en esa zona.

Según Rodríguez (2015) citado por Chávez (2021), argumenta que:

Los factores económicos son determinantes dentro de una sociedad, a medida que no hay solvencia de recursos, los problemas van en aumento, estas personas atraviesan dificultades en diferentes ámbitos de su vida y las más afectadas son aquellas que tienen un nivel económico bajo.

Huamán (2022) Los factores socioeconómicos son los elementos que inciden en algo y determinan las acciones para realizar actividades determinadas, se puede identificar a factores económicos que son condiciones ligadas a el dinero, como también factores sociales que están ligadas a costumbres, ideas y comportamiento de las personas en una determinada sociedad.

Otra de la Dimensión son los factores tecnológicos, que el Ministerio de Economía y Finanzas, (2020) refiere que la tecnología hoy en día es de vital importancia, ya que son herramientas que sirven para facilitar la gestión de la información que se produce en el interno de una entidad, así mismo facilita la interacción que se tiene con el contribuyente o el ciudadano, en el Perú hay una política de modernización de la gestión pública, es decir hacerles frente a los problemas de gestión existentes, donde el principal protagonista es el ciudadano, el objetivo principal de esta política es proveerle de servicios de calidad al menor costo posible. Al tener una plataforma virtual se aprovecharía la tecnología y se diversificaría los medios de comunicación y contacto con los contribuyentes, como por ejemplo realizar trámites, recibir y atender consultas, realizar declaraciones juradas en entre otras.

(Secretaría de Asuntos Municipales, 2018, p.25) menciona que para que tenga éxito un proyecto de reforma tributaria se debe contar con un sistema informático robusto que mantenga un registro sistematizado y preciso de los datos de los contribuyentes y sus declaraciones, también contar con un área de sistemas especializada para tener la información oportuna y datos correctos.

Definiciones conceptuales

Impuesto

Montoya (2010). Son tributos que se exigen por parte del estado sin recibir a cambio una contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por un negocio,

posesión de un patrimonio, circulación de bienes, etc., por lo tanto, los impuestos son pagos porque se demuestra la capacidad que tiene los contribuyentes de realizar dicho pago.

Recaudación.

“Es función de la Administración Tributaria y podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella” (Artículo 55° del Código tributario, p. 32).

Contribuyente

“Contribuyente es aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria” (Artículo 8° del código tributario).

Declaración tributaria

“Es la Manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y plazos establecidos de acuerdo a la Ley por parte del contribuyente, donde determinará la base imponible de la obligación tributaria” (Ministerio de economía y finanzas (2015).

Conciencia tributaria

Cedillo (2021), conciencia tributaria es muy importante, cumple un rol determinante en la recaudación, es pagar tus impuestos correspondientes voluntariamente, sabiendo que estas contribuyendo con la sociedad, ya que es estado puede usar ese pago en mejoramiento de infraestructura, construcción de obras públicas, etc.

Fiscalización tributaria

Consiste en la verificación por parte de la administración tributaria de la declaración jurada de los contribuyentes, en base a los predios que hayan sido materia o no de la misma, busca comprobar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de acuerdo a lo establecido en el marco legal. Además de ello

tiene como objetivo ampliar la base tributaria, incrementar los niveles de recaudación, maximizar el cumplimiento voluntario e incrementar la percepción del riesgo, Ministerio de Economía y Finanzas (2015).

III. MATERIALES Y MÉTODOS.

3.1. Hipótesis.

3.1.1. Hipótesis general (Hi).

Hi: Existe relación significativa entre los factores sociales, económicos y tecnológicos con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021.

3.1.2. Hipótesis nula (Ho).

Ho: No existe relación significativa entre los factores sociales, económicos y tecnológicos con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021.

3.1.3. Hipótesis específica.

1. Existe relación directa entre los factores sociales y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021
2. Existe relación directa entre los factores económicos y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021
3. Existe relación directa entre los factores tecnológicos y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021

3.2 Variables y operacionalización.

3.2.1 Variables recaudación del impuesto predial.

Definición conceptual.

Es un tributo que grava a predios y partes integrantes fijas de este, con la particularidad que al ser separados no se altere o deteriore, cuya periodicidad es anual. Los órganos encargados de hacer la labor de recaudación son las municipalidades distritales. (Ministerio de Economía y Finanzas 2011).

Definición operacional.

El impuesto predial es el tributo que grava a predios y partes integrantes fijas de este, se evaluará registro de predios, determinación de la deuda, modalidad de pago, estrategia de recaudación, incentivo tributario, cobranza ordinaria y cobranza coactiva

3.2.2 variable factores sociales, económicos y tecnológicos.

Definición conceptual.

“Para tener una Gestión Tributaria local eficiente se necesita primordialmente del respaldo político de las autoridades (alcaldes), que se concreta en la compra pertinente en tiempo y forma, lo cual ayudará a llevar a cabo todos los trámites y desarrollo de la recaudación y contratar profesionales con un buen nivel de

Definición operacional.

El respaldo de las autoridades es muy importante para tener una gestión tributaria eficiente, para lo cual se evaluarán los factores sociales, económicos y tecnológicos

3.2.3 Operacionalización de variable recaudación del impuesto predial.

Tabla 1

Operacionalización de variable recaudación del impuesto predial.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
VD RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	Es un tributo que grava a predios y partes integrantes fijas de este, con la particularidad que al ser separados no se altere o deteriore, cuya periodicidad es anual. Los órganos encargados de hacer la labor de recaudación son las municipalidades distritales. (Ministerio de Economía y Finanzas 2011, p 13)	El impuesto predial es el tributo grava a predios y partes integrantes fijas de este, se evaluará registro de predios, modalidad de pago, estrategia de recaudación, incentivo tributario, cobranza ordinaria y cobranza coactiva	Registro de predios	Registro de predios y propietarios Fiscalización tributaria Determinación de la deuda	1 y 2 3 y 4 5	Ordinal escala de Likert Nunca (1), Casi nunca (2), a veces (3), Casi siempre (4), Siempre (5).
			Modalidades de pago	Fraccionamiento Al contado	6;7 y 8 9 y 10	
			Estrategia de recaudación	Campaña de difusión de información del impuesto predial Simplificación del proceso documentario Orientación al contribuyente Política de actualización continua del registro de predios	11 12 13 Y 14 15	
			Incentivos tributarios	Prórroga para el pago de impuesto predial Reducción de pago de intereses	16; 17 y 18 19 Y 20	

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
			Cobranza ordinaria	Facilidades de pago Variedad de medios de pago	21 y 22 23; 24 y 25	
			Cobranza coactiva	Resolución de cobranza coactiva Notificaciones de cobranza coactiva	26;27 y 28 29 y 30	

3.3.4 Operacionalización de variable: Factores sociales, económicos y tecnológicos.

Tabla 2

Operacionalización de variable factores sociales, económico y tecnológicos

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
VIFACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS	"Para tener una Gestión Tributaria local eficiente se necesita primordialmente del respaldo político de las autoridades (alcaldes), que se concreta en la compra pertinente en tiempo y forma, lo cual ayudará a llevar a cabo todos los trámites y desarrollo de la recaudación y contratar profesionales con un buen nivel de	El respaldo de las autoridades es muy importante para tener una gestión tributaria eficiente, para lo cual se evaluarán los factores sociales, económicos y tecnológicos	Factores sociales	Nivel de conciencia tributaria de los pobladores	1; 2; 3 y 4	Ordinal escala de Likert Nunca (1), Casi nunca (2), a veces (3); casi siempre (4), siempre (5)
				Aspiraciones políticas del alcalde	5 y 6	
				Nivel de aceptación del gobierno	7; 8; 9 y 10	
			Factores económicos	Ingreso familiar promedio	11;12;13;14 y 15	
				Material predominante de las viviendas	16;17;18;19 y 20	
			Factores tecnológicos	Equipamiento adecuado	21;22;23 y 24	
				Base de datos de los contribuyentes	25;26;27 y 28	
				Sistema de generación automático de la deuda tributaria	29 y 30	

3.3. Tipo y diseño de investigación

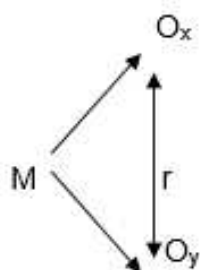
3.3.1. Tipo de estudio

La presente investigación es de diseño correlacional, busca medir el grado de relación entre la variable independiente: factores sociales, económicos y tecnológicos y la variable dependiente: Recaudación del impuesto predial “Es no experimental, porque no se manipula intencionalmente la variable independiente, se observarán los fenómenos en un contexto de forma natural para ser analizados” Hernández et al., (2010).

3.3.2. Diseño de investigación

La presente investigación es no experimental. Busca medir la relación que existe entre la variable factores sociales, económicos y tecnológicos y la variable recaudación del impuesto predial. Según Hernández et al., (2010) “El diseño de la investigación es descriptiva correlacional porque describe fenómenos y situaciones y tiene como objetivo medir el grado de relación de las variables”.

La representación gráfica del diseño de la investigación es la siguiente:



Dónde:

M = Muestra: 99 contribuyentes

OX = Variable 1: Recaudación del impuesto predial

OY = Variable 2: Factores socioeconómicos y tecnológicos

r = Relación de las variables de estudio

3.3.3 Enfoque de investigación.

La presente investigación es de enfoque cuantitativo porque busca medir las variables, según Hernández et al., (2010). “El enfoque cuantitativo es secuencial y probatorio, es decir no se puede eludir pasos, se analizan mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos para llegar a tener o extraer conclusiones respecto de las hipótesis planteadas”.

3.3.4 Contrastación de hipótesis.

Las variables de la investigación son de tipo cuantitativo, por lo tanto, se precederá a llevar a cabo técnicas o métodos estadísticos, para la respectiva contrastación de hipótesis se usará el software SPSS para aplicar la prueba de correlación de Rho de Spearman lo que nos permitirá rechazar o aceptar las hipótesis nulas o alternativas de acuerdo al nivel de significancia bilateral.

3.4. Población y muestra

3.4.1. población

“La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Lepkowski 2008). Citado por Hernández et al., (2010). En la presente investigación se trabajó con una población de 99 contribuyentes del impuesto predial en el periodo 2021, según la base de datos de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, como se detalla a continuación.

Tabla 3.

Contribuyentes según localidades del distrito en el periodo 2021

Contribuyentes según localidades	Cantidad de contribuyentes (población)	Muestra de contribuyentes
Distrito de San Jacinto	34	34
Centro Poblado La Capitana	2	2
Centro Poblado Casa Blanqueada	7	7
Centro Poblado Oidor	5	5

Contribuyentes según localidades	Cantidad de contribuyentes (población)	Muestra de contribuyentes
Centro Poblado La Peña	5	5
Centro Poblado Santa Rosa	7	7
Centro Poblado Pechichal	19	19
Centro Poblado Plateros	12	12
Centro Poblado Vaquería	8	8
TOTAL	99	99

Nota. Datos tomados del listado de las declaraciones juradas de contribuyentes del 2021 de la Municipalidad Distrital de San Jacinto (2021).

3.4.2. Muestra

Referente a la muestra, Hernández et al. (2010) “menciona que la muestra es un subgrupo o un subconjunto de elementos que pertenecen a un conjunto definido por sus características, también menciona que cuando la población es menor a 385 personas o elementos se tomará la población como muestra”. Por lo mencionado se utilizó en la investigación una muestra igual a la población, por lo tanto, la muestra es de 99 contribuyentes.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos

3.5.1. Técnica

La técnica que se utilizó es la encuesta, por las características de la investigación, con el objetivo de recoger información con igualdad de condiciones para evitar respuestas sesgadas, la misma que fue aplicada a 99 contribuyentes. Para Ñaupas et al. (2018) “define que la técnica de investigación es un conjunto de normas y procedimientos para regular un determinado proceso y alcanzar un determinado objetivo”

3.5.2. Instrumento

El instrumento se utilizó para recolectar la información de datos es el cuestionario en escala de Likert (1. Nunca, 2. Casi nunca, 3. A veces, 4. Casi siempre, 5.

Siempre). El mismo que se aplicó a 99 contribuyentes. Se ha elaborado 30 preguntas para medir la variable recaudación del impuesto predial y 30 preguntas para medir la variable factores sociales, económicos y tecnológicos, las mismas que son preguntas cerradas. Para Ñaupas et al. (2018) “son herramientas conceptuales mediante los cuales se recogen datos e información mediante preguntas con exigencias del investigador”.

3.5.3. Procesamiento de datos

Se aplicó el cuestionario a los 99 contribuyentes como muestra. Recopilada la información se procedió a analizar para luego ser tabulados y presentados en tablas. Posteriormente se aplicó el coeficiente de Rho de Spearman mediante el software SPSS, con la finalidad de determinar la correlación entre las variables y dimensiones. Luego se realizó un análisis de los resultados lo que permitió contrastar las hipótesis. Finalmente se discutieron los resultados y se elaboraron las conclusiones y recomendaciones respectivas.

3.5.4. Validación y confiabilidad de los instrumentos

El instrumento de investigación, lo validaron tres expertos como se detalla según el anexo 03 (constancia de validación y el informe de opinión), el cual dejan constar y/o confirman que dicho instrumento (cuestionario), tiene coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems, además es consecuente con mediciones previas y que puede ser aplicado a los contribuyentes.

En cuanto a la confiabilidad de los instrumentos, se realizó a través del coeficiente de Alfa de Cronbach, resultando un coeficiente de 0.808 para la variable factores sociales, económicos y tecnológicos, por lo que se puede considerar una confiabilidad EXCELENTE. En cuanto para la variable recaudación del impuesto predial arrojó un coeficiente de 0.789, lo que indica un nivel de EXCELENTE confiabilidad, según anexo 04.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

En esta etapa se expondrán los hallazgos que se obtuvieron después de aplicar el instrumento de investigación, ordenarlos y presentarlos en tablas para evidenciar el nivel de aceptación de las variables, lo cual se usó el método de Varemo para calificarlas, teniendo en cuenta que se trabajó con 3 niveles, malo, regular y bueno. Así mismo se evidenciará la relación que existe entre las variables y posteriormente se contrastará la hipótesis.

Objetivo general.

Determinar la relación que existe entre los factores sociales, económicos y tecnológicos con recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021.

Tabla 4

Nivel de recaudación del impuesto predial y factores sociales, económicos y tecnológicos

Nivel	Recaudación del impuesto predial			Factores sociales, económicos y tecnológicos		
	Escala	N°	%	Escala	N°	%
Malo	30 – 70	30	30%	30 – 70	16	16%
Regular	71 – 111	69	70%	71 – 111	81	82%
Bueno	112 – 150	0	0%	112 – 150	2	2%
Totales		99	100%		99	100%

En la tabla 3, se observa que el 70% de los contribuyentes encuestados manifestaron que la recaudación del impuesto predial es regular, mientras que el 30% indicaron que es malo. Por otro lado, el 82% indicaron que los factores

sociales, económicos y tecnológicos es regular, mientras que el 16% manifestaron que es malo.

Respecto de los factores sociales, económicos y tecnológicos se logró determinar que influyen de manera significativa en la recaudación del impuesto predial, en cuanto al factor social se encontró que la población no tiene cultura tributaria, la Municipalidad no incentiva ni crea programas para educar a la población, por ende, tiene un nivel de recaudación muy bajo, en el factor económico la población tiene un nivel regular para cancelar el impuesto predial, tecnológicamente la municipalidad no tiene avances, pues no apuesta por tecnología para mejorar la recaudación del impuesto predial.

Tabla 5

Correlación entre los factores sociales, económicos y tecnológicos y la recaudación del impuesto predial

		Recaudación del impuesto predial	Factores sociales, económicos y tecnológicos
Rho de Spearman	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,442**
		N	.
	Factores sociales, económicos y tecnológicos	Coeficiente de correlación	99
		Sig. (bilateral)	,000
		N	,99

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

Se determina que existe relación directa moderada con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.442 entre los factores sociales, económico y tecnológicos y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de

San Jacinto, periodo 2021 y aplicando el coeficiente de determinación (R^2) resulta que la relación entre las variables es de 19.54%.

Prueba de hipótesis:

Criterio de decisión. Si $p < 0,05$ entonces la H_0 se rechaza y si $p > 0,05$ la H_0 se acepta. Por lo tanto, al contrastar la hipótesis se obtiene que $p < 0.05$ (sig.0.00 < 0.05), por ende, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , determinando que existe evidencia estadística suficiente para afirmar que existe relación entre los factores sociales, económico y tecnológicos y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de San Jacinto, periodo 2021.

Objetivo específico 1.

Determinar la relación que existe entre los factores sociales y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021

Tabla 6

Nivel de percepción de los factores sociales.

Niveles	Factores sociales		
	Puntuación	N°	%
Malo	10 - 23	26	26%
Regular	24 – 37	72	73%
Bueno	38 – 50	1	1%
Totales		99	100%

En la tabla 5, se observa que el 73% de los encuestados indican que el factor social está en un nivel regular en relación con la recaudación del impuesto predial, mientras que el 26% indica que está en un nivel malo,

Lo relevante de la dimensión factores sociales es que los contribuyentes encuestados, mencionaron que, el pago del impuesto predial que ellos realizan no

lo ven retribuido en obras públicas, proyectos de inversiones, mejoramiento en servicios básicos, es por eso que dejan de pagar el impuesto. Por otra parte, la municipalidad no realiza campañas de concientización del pago voluntario del impuesto predial, no crea campañas educativas para los contribuyentes, por ende, la recaudación es baja.

Tabla 7

Correlación entre los factores sociales y la recaudación del impuesto predial

		Recaudación del impuesto predial		Factores sociales	
Rho de Spearman	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	1,000		,302**
		Sig. (bilateral)	.		,002
		N	99		99
	Factores sociales	Coeficiente de correlación	,302**		1,000
		Sig. (bilateral)	,002		.
		N	99		99

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Descripción:

Se determina que existe relación directa baja con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.302 entre los factores sociales y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jacinto, periodo 2021. Aplicando el coeficiente de determinación (R^2) resulta que dicha relación es de 9.12%.

Prueba de hipótesis:

Criterio de decisión. Si $p < 0,05$ entonces la H_0 se rechaza y si $p > 0,05$ la H_0 se acepta. Por lo tanto, al contrastar la hipótesis se obtiene que $p < 0.05$ (sig.0.02 < 0.05), por ende, se rechaza la H_0 y se acepta la H_i , determinando que existe evidencia estadística suficiente para afirmar que existe una relación directa entre

los factores sociales y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jacinto, periodo 2021.

Objetivo específico 2.

Encontrar la relación que existe entre los factores económicos y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021

Tabla 8

Nivel de percepción de los factores económicos.

Niveles	Factores económicos		
	Puntuación	Nº	%
Malo	10 - 23	4	4%
Regular	24 – 37	72	73%
Bueno	38 – 50	23	23%
Totales		99	100%

En la tabla 7 se observa que el 73% de los encuestados indican que el factor económico está en un nivel regular en relación a la recaudación del impuesto predial, el 23% indica que está en un nivel bueno, mientras que el 4% indica que está en un nivel malo.

Lo más importante del factor económico es que los contribuyentes encuestados indicaron que con la profesión, arte u oficio que desarrollan pueden cumplir con el pago del impuesto predial, puesto que la mayoría de viviendas son de material de la región, no cuentan con buenos acabados y no tienen los servicios básicos, entonces el impuesto predial de la zona no es alto, ya que para calcularlo se toma en cuenta las estructuras de las viviendas, ubicación, acabados, etc. Así mismo gran parte de la población que tiene alguna profesión o desarrolla un oficio, se dedica a la agricultura paralelamente teniendo otro ingreso importante y muchas veces el sostenimiento del hogar recae únicamente en el hombre.

Tabla 9*Correlación entre los factores económicos y la recaudación del impuesto predial.*

		Recaudación del impuesto predial	Factores económicos
Rho de Spearman	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	99
	Factores económicos	Coeficiente de correlación	,061
		Sig. (bilateral)	,550
		N	99

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Descripción:

Se afirma que no existe una relación entre los factores económicos y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jacinto, periodo 2021.

Prueba de hipótesis:

Criterio de decisión. Si $p < 0,05$ entonces la H_0 se rechaza y si $p > 0,05$ la H_0 se acepta. Por lo tanto, al contrastar la hipótesis se obtiene que $p > 0.05$ ($\text{sig.} 0.550 > 0.05$), por ende, se acepta la H_0 y se rechaza la H_1 , determinando que existe evidencia estadística suficiente para afirmar que no existe relación directa entre los factores económicos y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jacinto, periodo 2021.

Objetivo específico 3.

Encontrar la relación que existe entre los factores tecnológicos y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021.

Tabla 10*Nivel de percepción de los factores tecnológicos.*

Niveles	Factores tecnológicos		
	Puntuación	Nº	%
Malo	10 - 23	61	62%
Regular	24 – 37	34	34%
Bueno	38 – 50	4	4%
Totales		99	100%

En la tabla 9 se observa que el 62% de los contribuyentes encuestados indican que el factor tecnológico está en un nivel malo en relación a la recaudación del impuesto predial, mientras que el 34% indica que está en un nivel regular y el 4% indica que está en un nivel bueno.

Lo resaltante del factor tecnológico es que los contribuyentes recalcan que la municipalidad no cuenta con equipos tecnológicos de calidad ni adecuados para cumplir con la labor de recaudación del impuesto predial, no cuenta con instalaciones adecuadas para atender a los contribuyentes. Tampoco cuenta con un Sistema de almacenamiento de datos de los contribuyentes que les permita tomar decisiones correctivas para mejorar la recaudación del impuesto predial.

Tabla 11*Correlación entre los factores tecnológicos y la recaudación del impuesto predial*

			Recaudación del impuesto predial	Factores tecnológicos
Rho de Spearman	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente	1,000	,545**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	99	99
	Factores tecnológicos	Coeficiente	,545**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	99	99

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

Se determina que existe relación directa moderada con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.545 entre los factores tecnológicos y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jacinto, periodo 2021". Aplicando el coeficiente de determinación (R^2), resulta que dicha relación es de 29.70%.

Prueba de hipótesis:

Criterio de decisión. Si $p < 0,05$ entonces la H_0 se rechaza y si $p > 0,05$ la H_0 se acepta. Por lo tanto, al contrastar la hipótesis se obtiene que $p < 0.05$ (sig.0.00 < 0.05), por ende, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , determinando que existe evidencia estadística suficiente para afirmar que existe relación directa entre los factores tecnológicos y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jacinto, periodo 2021

4.2. Discusión de resultados.

El 70% de los contribuyentes encuestados indican que la recaudación del impuesto predial está en un nivel regular, el 30% indica que está en un nivel malo, así mismo el 82% indican que los factores sociales, económicos y tecnológicos tienen un nivel regular, el 16% indica que tiene un nivel malo y el 2% un nivel bueno. Por otro lado, al aplicar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman se determinó que existe relación entre los factores sociales, económicos y tecnológicos y la recaudación del impuesto predial, ya que el coeficiente fue de 0.442, lo que indica una correlación directa moderada, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa.

Así mismo se logró determinar que los factores sociales están relacionados con la recaudación del impuesto predial, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman resultó de 0.302 y su p valor es de 0.302, menor a 0.05, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa. Estos resultados concuerdan con Amasifuen (2016), quien refiere que los factores sociales son de tipo ideológico, donde el contribuyente evalúa el grado de satisfacción de la utilización de los recursos, que

estos sean determinados de manera correcta. En ese punto también concuerda con el estudio de Chujutalli y Ormeño (2020), donde determinó que la baja recaudación tributaria es debido a factores sociales, los pobladores de la municipalidad de Rímac no tienen conciencia tributaria.

También concuerda con Cedillo (2021) quien refirió que la cultura tributaria influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial con un coeficiente de 0.6458198 y un p valor de 0.000, menor a 0.01, también con Alcantar et al., (2020), quien determinó que el factor fundamental que origina un alto índice recaudatorio del impuesto predial de una jurisdicción, es la educación, cuando la población tiene altos niveles de conocimiento y formación profesional, hay una relación directa entre la educación y la obligación de contribuir con el pago de tributos, También concuerdan con Unda (2018), quien sostiene que la recaudación predial se ve influenciada por contiendas políticas, los alcaldes no incrementan la recaudación.

En el factor económico se determinó que no hay relación significativa, pues su p valor es de 0.550 mayor a 0.05, lo que permitió aceptar la hipótesis nula, este resultado contradice lo dicho por Quispe et al., (2019), quien menciona que los contribuyentes no pagan el impuesto predial por los bajos ingresos que tienen. Así mismo con lo establecido por Rojas (2019), quien afirma que la recaudación del impuesto predial se ve influenciada por los factores económicos que están asociados a que las familias al tener un nivel de ingreso bajo, es muy probable que no cumpla con el pago del impuesto predial, con Melgar y Pérez (2018) quien determinó que los pobladores al no contar con recursos suficientes, no pueden cumplir con sus obligaciones tributarias, con un p valor de 0.000, menor a 0.05.

En cuanto a los factores tecnológicos, estos están relacionados con la recaudación del impuesto predial, el Coeficiente de correlación de Rho de Spearman resultó de 0.545 pues y su p valor es de 0.00, menor a 0.05, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa, este resultado concuerdan con lo establecido por Cantú (2017), quien, en su investigación utilizando como técnica la encuesta con una población de 10706 habitantes, determina que existen factores tecnológicos que impiden que los

municipios tengan una adecuada recaudación, ya que existen rezagos en la modernización y no cuentan con sistemas informáticos que ayuden a la realización de la gestión.

Así mismo concuerda con Bonilla (2018), donde sostiene que la baja recaudación del impuesto predial es debido a factores tecnológicos, pues no cuentan con la información de los contribuyentes y sus predios, como tampoco cuentan con sistema para actualizar datos de los contribuyentes y no implementan con quipos tecnológicos, concuerdan también con Salvador (2018), quien sostiene que el estado de Baja California mejoró su recaudación manteniendo un registro actualizado e incorporando la tecnología adecuada.

CONCLUSIONES.

1. Los factores sociales, económicos y tecnológicos tienen relación directa moderada en la recaudación del impuesto predial con un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.442. Así mismo se pudo determinar que el 70% de los encuestados considera que la recaudación del impuesto predial es regular y el 30% que es mala. Por otra parte, el 82% de los contribuyentes encuestados consideran que los factores sociales, económicos y tecnológicos son regulares, el 16% que son malos y el 2% que son buenos, destacando que la población del distrito de San Jacinto no tiene cultura tributaria, la Municipalidad no crea programas para concientizar a la población y tecnológicamente no ha hecho implementación con equipos adecuados para mejorar la recaudación.

2. El factor social tiene relación directa baja en la recaudación del impuesto predial con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.302, así mismo se logró determinar que el 73% de los contribuyentes encuestados consideran que el factor social es regular, el 26% que es malo y el 1% que es bueno, resaltando que los contribuyentes no ven retribuido el pago del impuesto predial en obras públicas, proyectos de inversión, etc., además de ello la Municipalidad no realiza campañas de concientización a los contribuyentes.

3. El factor económico no tiene relación directa en la recaudación del impuesto predial, así mismo se logró determinar que el 73% de los contribuyentes encuestados consideran que es regular, el 23% que es bueno y el 4% que es malo, destacando que la profesión, arte u oficio que desarrollan les permite cumplir con la obligación del impuesto predial, ya que impuesto resultante no es

alto, por lo que las viviendas en su mayoría están construidas de material de la región.

4. El factor tecnológico tiene relación directa moderada en la recaudación del impuesto predial con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.545, donde se logró determinar que el 62% de los contribuyentes encuestados consideran que el factor tecnológico es malo, el 34% que es regular y el 4% que es bueno. Resaltando que la Municipalidad no cuenta con equipos tecnológicos para cumplir adecuadamente la labor de recaudación, tampoco cuenta con sistema de almacenamiento de datos actualizada de los contribuyentes que les permita tomar decisiones correctivas.

RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda al titular de la Municipalidad distrital de San Jacinto en coordinación con la oficina de rentas, que deben implementen y promuevan políticas municipales que ayuden a fortalecer la recaudación predial, creando programas de concientización a los contribuyentes, además invertir en tecnología comprando equipos que ayuden a ser más eficiente la labor de recaudación.
2. Se recomienda a al jefe de la oficina de Rentas de la municipalidad distrital de San Jacinto que debe de implementar programas educativos para informar a los contribuyentes sobre la importancia del impuesto predial, así también crear estrategias que le permita acercarse al contribuyente y concientizarlo mediante charlas, anuncios por radio y publicidad en redes sociales, a través del pago de impuesto predial se puede mejorar los servicios básicos en el distrito y crear proyectos de impacto.
3. Se recomienda al jefe del área de Rentas de la municipalidad distrital de San Jacinto implementar la diversificación de medios de pago, ya que el problema no es que no tengan capacidad de pago.
4. Se recomienda al titular de la entidad que mejorar las instalaciones de la oficina de rentas, implementar tecnología con equipos de cómputo, software que les proporcione herramientas para realizar eficientemente su trabajado y así mantener una base de datos de todos los contribuyentes actualizada para tomar decisiones de acuerdo a las metas propuestas en determinado tiempo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acevedo Lozano, N., Amao Barrial, C. (2019). *Factores económicos que repercuten en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Huamanga, periodo 2015 - 2016*. [Tesis de pregrado Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/4523>
- Alcantar López, C.O., Flores Ortega, G. y Daza Ramírez, L.E. (2018). Análisis de los programas innovadores para el pago del predial como medio de gestión y financiamiento municipal. Caso Zapopan, Jalisco, México 2015-2018. *Cimexus*, 14(2), 87-107. <https://doi.org/10.33110/cimexus140207>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*. vol1, No 1. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Bardales Díaz, G.A. (2019) *Beneficios tributarios y su incidencia en la investigación científica, el desarrollo e innovación tecnológica de las empresas en el Perú, 2014-2018* [Tesis de postgrado, Universidad San Martín de Porres]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/4884>
- Bonilla Seba, E.C. (2018). Bajos impuestos al suelo e inoperancia del instrumento tributario. *Revista de Economía Institucional*, vol. 20, n.º 39. doi.org/10.18601/01245996.v20n39.09. E

Camacho Castro, C., Hurtado Ibarra, K., Navarro Manotas, E., Hurtado Marquez, J. y Nieves Vanegas, S. (2017). Factores que inciden en el recaudo del impuesto predial unificado en el distrito de barranquilla. *Prospect*, vol. 15. [dx.doi.org/10.15665/rp.v15i1.591](https://doi.org/10.15665/rp.v15i1.591)

Cantú Suarez, N.E. (2017). *El impuesto predial en los municipios de nuevo león: su potencial recaudatorio considerando el nivel de pobreza de su población* [Tesis de postgrado, Universidad Autónoma de Nuevo León]. <https://rediab.uanl.mx/Record/eprints-14105>

Cedillo Vásquez, A. (2021) *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes, Perú, 2021* [Tesis de pregrado, universidad Nacional de Tumbes]. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/63690>

Chávez Álvarez, M. (2021) *Cultura tributaria, factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Jesús, año 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte Cajamarca]. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/31269>

Chávez Díaz, J. M., Bonilla Migo, A., Monterroso Unuysuncco, N. I., y Romero Carazas, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(103), 1052-1067. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.9>

Chujutalli Bocanegra, J. y Ormeño Calderón, C.A. (2020) *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac* [Tesis de postgrado, Universidad del pacifico]. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2736>

Código tributario (1996), decreto supremo N° 113-2013 – EF. Normas legales. Diario oficial El Peruano
file:///E:/proyecto%20de%20investigacion/PROYECTO/TESIS/Nueva%20c

arpeta/textoCompleto-TUO-CT.pdf

Condori Castillo, C.C. (2016) *Factores que inciden en la contribución tributaria municipal en el Asentamiento Humano Covadonga del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Ayacucho 2014 – 2015* [Tesis de postgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/11638>

Congreso de la República del Perú (2004). *Ley de tributación municipal*

De los Ríos Silva, R. (2017) *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. doi.org/10.33110/cimexus140207

Durán Rojo, L., & Mejía Acosta, M. (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. *Contabilidad Y Negocios*, 10(19), 43-66. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201501.003>

Esquivel Valdivia, M.I. (2017) *Estudio de casos del proceso de recaudación del impuesto predial en los distritos de lima metropolitana, año 2017* [Tesis de postgrado, Universidad de Lima]. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/9475>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010) *Metodología de la Investigación*. México. Mc Graw-Hill. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
<https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/99/117>

Huamán Jaramillo, F. (2022) *Factores socioeconómicos que influyen en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Huancabamba- Piura, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/95094>

Humpiri Yucra, J., Apaza Mamani, E. (2020). Análisis del comportamiento de la recaudación fiscal en las municipalidades provinciales de la región puno, 2009-2016. *Revista de Investigaciones de la Escuela de Posgrado*. DOI: [dx.doi.org/10.26788/riepg.2020.1.166](https://doi.org/10.26788/riepg.2020.1.166).

Lezcano Macedo, Thalía (2023) *Recaudación del impuesto predial y la gestión pública, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco] <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/20.500.14257/4221;jsessionid=5B1B2A0C65A85B3137A04AA1C19EE8A3>

Marchan Falla, Y.M. E Ynfante Baca, K.A. (2019) *Control interno y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de la cruz - Tumbes, periodo 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Tumbes]. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/315>

Melgar Cotrina, R.C, Y Pérez Curo, A.M. (2018) *Factores económicos-culturales y recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de La Mar, Ayacucho 2018* [Tesis de postgrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/2869>

Ministerio de Economía y Finanzas (2010). *Manual para la mejora de la cobranza ordinaria de tributos Municipales*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/miigl/manuales/manual_cobranza_tributos.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2011). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia para el registro y d
eterminacion IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*

Ministerio de Economía y Finanzas (2015). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial 5 edición, https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/5_declaracion_jurada.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2020). *Guía para la orientación y atención al contribuyente del impuesto predial* https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_orientacion_y_atencion_contribuyente_IP.pdf

Montoya (2010). El poder tributario del estado; ¿nuestros bolsillos a la deriva? *Derecho y sociedad* 35. <file:///C:/Users/User3/Downloads/13305-Texto%20del%20art%C3%ADculo-53007-1-10-20150717.pdf>

Naser A., Concha G., (2011). El gobierno electrónico en la gestión pública. Cepal. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6b15060d-0f7d-48a0-8c69-2a6d6338a6ac/content>

Olaya Atoche, J.P. (2019) *Gestión tributaria municipal y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Tumbes, periodo 2017*. [Tesis de posgrado, universidad cesar vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/36647>

Quispe Cáceres, R (2021) *Factores socioeconómicos que influyen en el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Mariscal nieta Moquegua, 2019* [Tesis de pregrado, universidad nacional de Moquegua] <https://repositorio.unam.edu.pe/items/8d4cb045-c967-4495-bc40-393ff72d45d9>

Quispe Mamani, J.C., Mamani Guevara, M., Cano Ccoa, D.M. y Tuesta Ramírez, Y. (2019). Determinantes del incumplimiento de pago de impuesto predial de los pobladores del barrio Bellavista de la ciudad de Puno, Perú-2018. *Academic Journal. Gente Clave. Volumen 3 Numero 2.*

Rojas García, D.D., (2019) *Determinantes de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre para el periodo 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Piura]. <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/2173>

Rosas Rivera, A.M., Rojas León, G. y Herrera Yactayo, E.J. (2018) *Modernización del catastro en el Perú: creación del organismo técnico especializado – ente rector del sistema nacional catastral* [tesis de posgrado Universidad del Pacifico]. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2077>

Ruiz Masías, M.A. (2022) *Impuesto predial y estrategias de cobranza coactiva en la Municipalidad Provincial de Tumbes- 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Tumbes]. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/63763>

Salvador Espinoza, Martínez, J. Y Martell, C. (2018). ¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros? *SCIELO. [1405-1079-gpp-27-02-375.pdf](https://doi.org/10.1405-1079-gpp-27-02-375.pdf)* (scielo.org.mx)

Sanches Delgado, J.R. (2023) *los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de predios urbanos por la municipalidad provincial de chota, 2016 – 2021* [Tesis de pregrado, universidad Nacional de Cajamarca]. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/5803>

Sánchez Santos, M.R. (2018) *Impacto de la cobranza coactiva en la recaudación del impuesto predial del periodo 2015- 2017 de la municipalidad provincial del Santa* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29706>

Sánchez Santos, M.R. (2018) *Impacto de la cobranza coactiva en la recaudación del impuesto predial del periodo 2015- 2017 de la municipalidad provincial del Santa* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29706>

Secretaria de Asuntos Municipales (2018) *Fortalecimiento de la Gestión Tributaria*.
Buenos Aires. Argentina.
https://www.mininterior.gov.ar/municipios/pdfs/SAM_01_gestion_tributaria.pdf.

Superintendencia Nacional de Registro Públicos (2013). *Resolución Nª 097-2013-Sunarp-sn*

Unda Gutiérrez, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 33, núm.: <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>

Unda Gutiérrez, M. (2021). Una hacienda local pobre: ¿qué explica la recaudación predial en México? *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 36, núm. 1. DOI: [10.24201/edu.v36i1.1871](https://doi.org/10.24201/edu.v36i1.1871)

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivo general y específico	Hipótesis	Variables o indicadores	Tipo y diseño de investigación	Población y muestra
¿Cuál es la relación de los factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021?	<p>General: Determinar la relación entre los factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021.</p> <p>Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Determinar la relación entre los factores sociales y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021 	<p>Hipótesis general:</p> <p>Hi: Existe relación significativa entre los factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021.</p> <p>Ho: No existe relación significativa entre los factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021.</p>	<p>Variable independiente: Factores sociales, económicos y tecnológicos</p> <p>Dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Factores sociales Factores económicos Factores tecnológicos <p>Indicadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Nivel de conciencia tributaria de los pobladores. Nivel de conocimiento del impuesto predial Nivel de aceptación del gobierno. Aspiraciones políticas del alcalde Ingreso familiar promedio. Material predominante de las viviendas Equipamiento adecuado. Base de datos de los contribuyentes. Sistema de generación automático de la deuda tributaria. <p>Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial.</p>	<p>Tipo de investigación: No Experimental.</p> <p>Diseño de la investigación: Descriptiva correlacional.</p>	<p>Población y muestra de la investigación:</p> <p>La población está constituida por 99 contribuyentes y la muestra por 99 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de San Jacinto.</p>

	<p>2. Determinar la relación entre los factores económicos y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021</p> <p>3. Determinar la relación entre los factores tecnológicos y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021</p>		<p>Dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de predios 2. Modalidades de pago 3. Estrategia de recaudación 4. Incentivos tributarios 5. Cobranza ordinaria 6. Cobranza coactiva <p>Indicadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de predios y propietarios 2. Fiscalización tributaria 3. Determinación de la deuda 4. Fraccionamiento 5. Al contado 6. Campaña de difusión de información del impuesto predial 7. Simplificación del proceso documentario 8. Orientación al contribuyente 9. Política de actualización continua del registro de predios 10. Prórroga para el pago de impuesto predial 11. Reducción de pago de intereses 12. Facilidades de pago 13. Variedad de medios de pago 14. Resolución de cobranza coactiva 15. Notificaciones de cobranza coactiva 		
--	---	--	---	--	--

Anexo 2

Instrumento de recolección de datos

Para la variable: Recaudación del impuesto predial

La presente encuesta es anónima, la cual ayudará al proyecto de investigación que tiene como propósito conocer si los factores sociales, económicos y tecnológicos tienen relación con la recaudación predial en la Municipalidad Distrital de San Jacinto.

Instrucciones:

1. Lea cuidadosamente cada pregunta
2. Marcar con "X" en un solo cuadro por cada pregunta
3. No dejar preguntas sin contestar

Donde:

N: Nunca

CN: Casi nunca

AV: Aveses

CS: Casi siempre

S: Siempre

N°	PREGUNTAS	ESCALA								
		N	CN	AV	CS	S				
		1	2	3	4	5				
	Para la variable recaudacion del impuesto predial									
	Registro de predios									
	Registro de predios y propietarios									
1	¿Es oportuno y rápido el accionar de la Municipalidad para registrar los predios?									
2	¿señala todas las características de su vivienda (material de construcción, acabados, etc. ¿Al registrar su predio)?									
	Fiscalización tributaria									
3	¿Es oportuna la fiscalización de su predio por parte de La Municipalidad?									
4	¿Es seguida la fiscalización de la municipalidad?									

	Determinación de la deuda					
5	¿El personal de la municipalidad le brindó ayuda para determinar la deuda del impuesto predial?					
	Modalidad de pago					
	Fraccionamiento					
6	¿La municipalidad propone fraccionar su deuda para que pueda cumplir con el pago del impuesto predial?					
7	¿Solicita usted fraccionamiento de deuda para poder cumplir con el pago?					
8	¿El trámite de fraccionamiento de deuda del impuesto predial es sencillo?					
	Al contado					
9	¿Cuenta usted con capacidad económica para cumplir puntualmente con el pago del impuesto predial al contado?					
10	¿Paga usted al contado el impuesto predial?					
	Estrategia de recaudación					
	Campaña de difusión de información del impuesto predial					
11	¿La municipalidad realiza publicidad en los medios de comunicación locales (radio, tv, etc. Sobre el impuesto predial)?					
	Simplificación de proceso documentario					
12	¿Le resulta engorroso el trámite para el pago del impuesto predial?					
	Orientación al contribuyente					
13	¿Los espacios e instalaciones de la municipalidad son adecuadas para atender a los contribuyentes?					
14	¿Le entregan algún tipo de folleto, que lo oriente o informe de la importancia del pago del impuesto predial?					
	Política de actualización continua del registro de predios					
15	¿La municipalidad cuenta con un registro actualizado de su predio?					
	Incentivos tributarios					
	Prórroga para el pago de impuesto predial					

16	¿La Municipalidad aplica prorrogas para el cumplimiento del pago del impuesto predial?				
17	¿Si la Municipalidad aplicaría prorrogas, pagaría usted puntualmente el impuesto predial?				
18	¿Le han otorgado prorroga alguna vez para que cumpla con el pago del impuesto predial?				
Reducción de pago de intereses					
19	¿Aplica la Municipalidad una política de reducción de intereses?				
20	¿Con una política de reducción de interés, pagaría usted puntualmente el impuesto predial?				
Cobranza ordinaria					
Facilidades de pago					
21	¿Le brinda facilidades la municipalidad para que cumpla con el pago de la obligación del impuesto predial?				
22	¿Realiza la Municipalidad campañas de cobranzas?				
Variedad de medios de pago					
23	¿Con diversidad de medios de pago, cancelaría la deuda del impuesto predial?				
24	¿Le sería más fácil cancelar su deuda mediante pago con tarjeta o aplicativos?				
25	¿Diversificando el pago del impuesto predial, pagaría puntualmente?				
Cobranza coactiva					
Resolución de cobranza coactiva					
26	¿Sabe que es una resolución de cobranza coactiva?				
27	¿Se emiten a tiempo las resoluciones de cobranza de deuda coactiva?				
28	¿Sabe cómo accionar ante una cobranza coactiva por parte de la Municipalidad?				
Notificaciones de cobranza coactiva					
29	¿Notifican a tiempo y de manera correcta una cobranza coactiva?				
30	¿La Municipalidad procede correctamente ante una cobranza coactiva?				

Para la variable: Factores sociales, económicos y tecnológicos

La presente encuesta es anónima, la cual ayudará al proyecto de investigación que tiene como propósito conocer si los factores sociales, económicos y tecnológicos tienen relación con la recaudación predial en la Municipalidad Distrital de San Jacinto.

Instrucciones:

1. Lea cuidadosamente cada pregunta
2. Marcar con "X" en un solo cuadro por cada pregunta
3. No dejar preguntas sin contestar

Donde:

N: Nunca

CN: Casi nunca

AV: Aveses

CS: Casi siempre

S: Siempre

N°	PREGUNTAS	ESCALA				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
	Para la variable factores sociales, económicos y tecnológicos					
	Factores sociales					
	Nivel de conciencia tributaria de los pobladores					
1	¿Cree usted que es importante el pago de impuesto predial?					
2	¿El pago del impuesto predial beneficia a su localidad?					
3	¿La Municipalidad realiza campañas para concientizar el pago voluntario del impuesto predial a la población?					
4	¿Cree usted que, con el pago del impuesto predial, su localidad puede mejorar sus servicios básicos?					
	Aspiraciones políticas del alcalde					
5	¿Aprueba la actual gestión del alcalde Municipal?					
6	¿Con la gestión actual del alcalde, lo apoyaría en una					

	eventual elección para un cargo público?					
	Nivel de aceptación del gobierno					
7	¿La gestión municipal trabaja pensando en mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito?					
8	¿La gestión actual ha contribuido en mejorar la calidad de vida de los pobladores de su zona?					
9	¿Cree que la gestión del gobierno actual está actuando bien al no insistir en el pago del impuesto predial?					
10	¿Si el alcalde implementara una política de cobranza obligatoria del impuesto predial, respaldaría su gestión?					
	Factores económicos					
	Ingreso familiar promedio					
11	¿Cuenta usted con una remuneración mensual?					
12	¿Con lo que gana mensualmente, le alcanza para cumplir con sus obligaciones tributarias?					
13	¿La profesión u oficio que desarrolla le permite solventar el pago de tributos municipales?					
14	¿Sustenta usted solo su hogar económica?					
15	¿Su esposo (a) ayuda económicamente al sostenimiento del hogar?					
	Material predominante de las viviendas					
16	¿Su vivienda está construida con material de la región?					
17	¿Su vivienda cuenta con buenos acabados?					
18	¿Cuenta su vivienda con todas las comodidades y espacios?					
19	¿Su vivienda se encuentra ubicada en una zona segura?					
20	¿Dónde está ubicada su vivienda, hay carreteras accesibles para vehículos?					
	Factor tecnológico					

Anexo 3

Validación del instrumento.

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo Henry Bernardo Garay Canales, con DNI N° 00373867, con el grado profesional de Doctor en educación, ejerciendo la carrera de Contador Público y docente universitario. Por medio de la presente, dejo constancia de haber revisado con fines de validación, los ítems del instrumento (encuesta), que el investigador **Cleider Enrique Fajardo Atoche** usará para su trabajo de investigación titulado: "**Factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021**".

En efecto, dicho instrumento previsto para el estudio en mención, guarda coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems; además muestra un dominio específico de contenidos en lo que se busca medir y es consecuente con mediciones previas que han surgido en investigaciones precedentes.

En tal sentido, garantizo la validez de dicho instrumento presentado por el referido investigador para su aplicación.

Tumbes, 15 de junio del 2023



Dr. Henry Bernardo Garay Canales
DNI 00373867

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, John Piero Dios Valladolid, con DNI N°00227337, con el grado profesional de Doctor en Contabilidad y Finanzas, ejerciendo la carrera de Contador Público y docente universitario. Por medio de la presente, dejo constancia de haber revisado con fines de validación, los ítems del instrumento (encuesta), que el investigador **Cleider Enrique Fajardo Atoche** usará para su trabajo de investigación titulado: **"Influencia de factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021"**.

En efecto, dicho instrumento previsto para el estudio en mención, guarda coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems; además muestra un dominio específico de contenidos en lo que se busca medir y es consecuente con mediciones previas que han surgido en investigaciones precedentes.

En tal sentido, garantizo la validez de dicho instrumento presentado por el referido investigador para su aplicación.

Tumbes, 06 de octubre del 2023



Dr. John Piero Dios Valladolid
DNI 00227337

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo Lili Soledad Risco Pardo con DNI N° 00247898, con el grado profesional de magister en gestión pública, ejerciendo la carrera de Contador Público. Por medio de la presente, dejo constancia de haber revisado con fines de validación, los ítems del instrumento (encuesta), que el investigador **Cleider Enrique Fajardo Atoche** usará para su trabajo de investigación titulado: **"Influencia de factores sociales, económicos y tecnológicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2021"**.

En efecto, dicho instrumento previsto para el estudio en mención, guarda coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems; además muestra un dominio específico de contenidos en lo que se busca medir y es consecuente con mediciones previas que han surgido en investigaciones precedentes.

En tal sentido, garantizo la validez de dicho instrumento presentado por el referido Investigador para su aplicación.

Tumbes, 14 de junio del 2023



Mg. Lili Soledad Risco Pardo
DNI 00247898

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I.- DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES

Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES – DOCENTE AUXILIAR

Especialidad: Doctorado en educación, maestría en gestión pública y en educación

Instrumento de evaluación: CUESTIONARIO

Autor del instrumento: Br. CLEIDER ENRIQUE FAJARDO ATOCHE

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje aprobado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan					X

	relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN

47

Lugar, Tumbes 09 de agosto 2023



DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
ORCID: 0000-0003-2323-1103
DNI 00373867

Anexo: Informe opinión de experto

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I.- DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: **Dr. John Piero Dios Valladolid**

Institución donde labora: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES – DOCENTE PRINCIPAL**

Especialidad: **Dr. En Contabilidad y Finanzas**

Instrumento de evaluación: **CUESTIONARIO VARIABLE CALIDAD DEL SERVICIO**

Autor (s) del instrumento (s): **BACH. Cleider Enrique Fajardo Atoche**

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje aprobado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X

COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						100%

(Nota Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN.

100%

Lugar, Tumbes 06 de octubre 2023



Dr. John Piero Dios Valladolid
DNI 00227337

Anexo: Informe opinión de experto

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I.- DATOS GENERALES

APellidos y nombres del experto: Mg LILI SOLEDAD RISCO PARDO

Institución donde labora: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO

Especialidad: GESTION PÚBLICA

Instrumento de evaluación: CUESTIONARIO

Autor del instrumento: Br. CLEIDER ENRIQUE FAJARDO ATOCHE

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje aprobado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X

COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					16	30

(Nota Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN.

46

Lugar, Tumbes 09 de agosto 2023



Firma
DNI 00247898

Anexo 4

Confiabilidad del instrumento

Detalle	Variables		
	Elementos	Factores sociales, económicos y tecnológicos	Recaudación del impuesto predial
Alfa de Cronbach	99	0.808	0.789

Anexo 5

Data de las variables y dimensiones.

VARIABLE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Nº	Registros de predios y propietarios						NIVEL	Modalidad de pago					NIVEL	Estrategia de recaudación					NIVEL	Incentivos tributarios					NIVEL	Cobranza ordinaria					NIVEL	Cobranza coactiva					NIVEL	PUNTAJE TOTAL	NIVEL					
	1	2	3	4	5	PT		6	7	8	9	10		PT	11	12	13	14		15	PT	16	17	18		19	20	PT	21	22		23	24	25	PT	26				27	28	29	30	PT
1	1	1	2	2	2	3	Malo	1	5	1	2	4	13	Regular	3	2	3	4	4	16	Regular	3	3	3	2	1	12	Regular	2	3	4	3	3	15	Regular	3	2	3	3	3	14	Regular	78	Regular
2	5	4	5	1	4	19	Bueno	1	5	4	1	5	16	Regular	1	1	5	1	5	13	Regular	5	4	1	1	5	16	Regular	5	1	1	5	5	17	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	86	Regular
3	2	3	2	1	4	12	Regular	2	2	2	3	4	13	Regular	1	4	2	1	2	10	Malo	4	4	3	4	4	19	Bueno	3	1	4	3	4	15	Regular	1	1	1	1	2	6	Malo	75	Regular
4	3	4	3	3	5	18	Regular	3	1	3	3	5	15	Regular	3	2	4	2	4	15	Regular	1	4	1	3	3	12	Regular	3	2	3	5	4	17	Regular	5	5	4	4	4	22	Bueno	99	Regular
5	2	3	1	2	1	9	Malo	1	1	2	5	5	14	Regular	1	5	1	1	1	9	Malo	2	5	1	1	5	14	Regular	1	1	5	3	5	17	Regular	5	5	2	1	1	14	Regular	77	Regular
6	3	3	3	2	1	12	Regular	1	1	3	3	1	9	Malo	1	3	3	1	3	11	Malo	3	5	1	3	5	17	Regular	3	1	5	3	5	17	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	71	Regular
7	2	4	2	2	4	14	Regular	3	4	4	2	3	16	Regular	3	3	2	3	3	14	Regular	2	3	2	3	4	14	Regular	3	3	4	4	4	18	Regular	2	3	2	2	2	11	Malo	87	Regular
8	2	5	2	1	5	15	Regular	3	2	4	3	5	17	Regular	1	4	2	1	2	10	Malo	1	5	2	1	5	14	Regular	3	1	4	4	4	16	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	77	Regular
9	2	3	1	2	4	12	Regular	3	3	4	3	4	17	Regular	1	3	2	2	2	10	Malo	2	1	2	2	4	11	Malo	3	1	4	4	4	16	Regular	1	1	1	2	2	7	Malo	73	Regular
10	1	4	2	2	4	13	Regular	3	2	3	3	5	16	Regular	1	3	3	1	1	9	Malo	2	4	1	1	4	12	Regular	3	1	4	4	4	16	Regular	1	1	1	1	2	6	Malo	72	Regular
11	1	5	1	1	4	12	Regular	2	2	3	2	4	13	Regular	1	3	2	1	2	9	Malo	2	4	2	2	4	14	Regular	3	1	4	4	5	17	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	70	Malo
12	2	4	1	1	5	13	Regular	3	2	3	2	4	14	Regular	1	1	3	1	2	8	Malo	2	4	1	1	4	12	Regular	3	1	4	4	4	16	Regular	1	2	1	1	1	6	Malo	69	Malo
13	2	3	1	2	4	12	Regular	3	2	4	2	4	15	Regular	1	3	2	1	1	8	Malo	2	2	2	2	4	12	Regular	2	1	1	4	4	12	Regular	1	2	2	2	2	9	Malo	68	Malo
14	2	4	2	1	4	13	Regular	3	1	5	4	4	17	Regular	1	3	2	1	2	9	Malo	2	4	2	2	4	14	Regular	2	1	5	5	4	17	Regular	1	1	1	1	3	7	Malo	77	Regular
15	2	5	2	2	4	15	Regular	3	2	2	3	5	15	Regular	1	3	1	1	1	7	Malo	1	1	1	1	4	8	Malo	1	1	4	4	5	15	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	65	Malo
16	1	4	1	2	5	13	Regular	2	1	4	2	5	14	Regular	1	3	2	1	2	9	Malo	2	1	2	1	4	10	Malo	2	1	5	5	5	18	Regular	1	1	1	1	4	8	Malo	72	Regular
17	2	2	1	2	4	11	Malo	2	2	4	1	3	12	Regular	1	3	4	2	1	11	Malo	2	4	2	2	4	14	Regular	3	1	3	4	4	15	Regular	1	2	1	2	4	10	Malo	73	Regular
18	3	5	3	2	4	17	Regular	2	3	4	4	4	17	Regular	3	2	2	2	2	11	Malo	4	4	3	2	4	17	Regular	2	3	3	4	3	15	Regular	3	2	4	2	3	14	Regular	91	Regular
19	3	4	3	2	4	16	Regular	3	4	4	2	4	17	Regular	1	3	2	1	2	9	Malo	1	4	2	1	4	12	Regular	4	1	4	5	5	19	Bueno	1	1	1	1	2	6	Malo	79	Regular
20	4	5	2	2	5	18	Regular	3	2	4	2	3	14	Regular	2	2	2	1	1	8	Malo	1	5	2	1	4	13	Regular	4	1	5	5	5	20	Bueno	1	2	2	2	2	9	Malo	82	Regular
21	4	4	3	1	5	17	Regular	3	2	5	2	4	16	Regular	1	4	2	2	2	11	Malo	2	4	2	1	5	14	Regular	5	1	5	5	5	21	Bueno	1	1	1	1	1	5	Malo	84	Regular
22	5	5	4	3	5	22	Bueno	4	4	4	2	18	Regular	3	2	4	3	4	16	Regular	4	3	3	3	4	17	Regular	4	4	5	4	5	22	Bueno	1	4	2	4	3	14	Regular	109	Regular	
23	3	5	2	2	5	17	Regular	4	2	4	2	4	16	Regular	1	3	4	1	2	11	Malo	2	5	1	2	5	15	Regular	5	1	5	5	5	21	Bueno	1	1	1	1	1	5	Malo	85	Regular
24	3	4	3	3	4	17	Regular	1	3	4	3	3	14	Regular	3	2	4	3	4	16	Regular	4	4	2	2	4	16	Regular	2	2	4	5	5	18	Regular	4	5	3	3	3	18	Regular	99	Regular
25	4	5	4	4	4	21	Bueno	2	2	5	4	3	16	Regular	2	2	2	4	12	Regular	4	5	2	2	4	17	Regular	3	2	3	5	5	18	Regular	4	4	3	4	4	19	Bueno	103	Regular	
26	4	5	2	2	4	17	Regular	3	1	4	2	5	15	Regular	1	2	4	1	4	12	Regular	1	5	1	2	5	14	Regular	4	1	5	5	5	20	Bueno	1	1	1	1	1	5	Malo	83	Regular
27	4	5	2	2	5	18	Regular	3	5	5	2	2	17	Regular	1	1	4	1	2	9	Malo	2	5	1	1	5	14	Regular	4	1	5	5	4	19	Bueno	1	2	1	1	2	7	Malo	84	Regular
28	4	5	2	1	4	16	Regular	3	1	4	1	5	14	Regular	1	2	3	1	4	11	Malo	2	5	1	1	5	14	Regular	4	1	5	5	5	20	Bueno	1	2	1	1	1	6	Malo	81	Regular
29	4	4	2	2	4	16	Regular	3	4	4	1	1	13	Regular	1	1	2	1	4	9	Malo	1	5	1	2	5	14	Regular	3	2	5	4	5	19	Bueno	1	2	2	2	2	9	Malo	80	Regular
30	4	5	3	3	4	19	Bueno	4	3	4	2	4	17	Regular	2	2	4	1	2	11	Malo	3	5	2	2	5	17	Regular	4	2	5	4	4	19	Bueno	2	2	2	2	2	10	Malo	93	Regular
31	3	4	3	2	4	16	Regular	4	3	4	4	5	20	Bueno	1	3	2	1	3	10	Malo	2	5	2	5	4	18	Regular	4	2	5	5	5	21	Bueno	2	2	2	2	2	10	Malo	95	Regular
32	4	4	3	3	4	18	Regular	1	4	4	4	5	18	Regular	3	2	4	3	4	16	Regular	3	4	2	2	5	16	Regular	2	2	5	5	5	19	Bueno	5	2	4	2	2	15	Regular	102	Regular
33	5	4	3	5	22	Bueno	3	4	5	3	4	19	Bueno	3	1	4	3	4	15	Regular	2	4	2	2	4	14	Regular	2	2	5	5	5	19	Bueno	5	2	4	2	2	15	Regular	104	Regular	
34	3	5	3	3	5	19	Bueno	4	4	5	4	4	21	Bueno	2	2	2	2	4	12	Regular	2	4	1	2	4	13	Regular	2	1	4	5	5	17	Regular	5	2	2	2	3	14	Regular	95	Regular
35	4	4	4	3	4	19	Bueno	2	3	4	3	4	16	Regular	2	2	3	2	3	12	Regular	2	4	1	2	4	13	Regular	2	2	4	4	4	16	Regular	4	1	3	2	1	11	Malo	87	Regular
36	2	5	2	1	4	14	Regular	2	2	4	1	4	13	Regular	1	4	2	1	1	9	Malo	1	1	2	1	5	10	Malo	2	1	5	4	4	16	Regular	1	1	1	2	2	7	Malo	69	Malo
37	3	5	2	1	4	15	Regular	2	2	2	1	4	11	Malo	1	4	2	1	1	9	Malo	2	2	2	1	4	11	Malo	2	1	4	4	4	15	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	66	Malo
38	3	5	2	1	5	16	Regular	2	2	4	1	4	13	Regular	1	3	4	1	2	11	Malo	1	4	2	1	4	12	Regular	1	1	5	5	5	17	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	74	Regular
39	4	4	2	2	4	16	Regular	2	2	4	1	4	13	Regular	1	2	2	1	2	8	Malo	1	4	1	1	5	12	Regular	2	1	4	4	4	15	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	69	Malo

Nº	Registros de predios y propietarios						NIVEL	Modalidad de pago						NIVEL	Estrategia de recaudación						NIVEL	Incentivos tributarios						NIVEL	Cobranza ordinaria						NIVEL	Cobranza coactiva						NIVEL	PUNTAJE TOTAL	NIVEL
	1	2	3	4	5	PT		6	7	8	9	10	PT		11	12	13	14	15	PT		16	17	18	19	20	PT		21	22	23	24	25	PT		26	27	28	29	30	PT			
	40	3	4	2	2	4		15	Regular	1	3	4	1		1	10	Malo	1	3	2		1	1	8	Malo	1	5		1	1	4	12	Regular	2		2	4	4	4	16	Regular			
41	4	5	2	1	5	17	Regular	2	2	3	2	5	14	Regular	1	3	2	2	2	10	Malo	2	5	1	1	4	13	Regular	4	1	5	4	4	18	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	77	Regular
42	4	4	4	3	4	19	Bueno	2	3	4	3	4	16	Regular	2	2	3	2	3	12	Regular	2	3	2	4	1	12	Regular	2	2	2	4	4	14	Regular	4	4	3	2	1	14	Regular	87	Regular
43	4	4	4	3	4	19	Bueno	2	3	4	3	4	16	Regular	2	2	3	2	3	12	Regular	2	4	1	2	4	13	Regular	2	2	4	4	4	16	Regular	1	3	2	1	1	8	Malo	84	Regular
44	4	4	4	3	4	19	Bueno	2	3	4	3	4	16	Regular	2	2	3	2	3	12	Regular	2	4	1	2	4	13	Regular	2	2	4	4	4	16	Regular	4	1	3	2	1	11	Malo	87	Regular
45	4	4	2	1	5	16	Regular	2	2	4	2	4	14	Regular	1	5	2	1	1	10	Malo	1	1	1	1	4	8	Malo	1	1	4	5	5	16	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	69	Malo
46	2	5	2	1	4	14	Regular	2	4	4	1	1	12	Regular	1	3	2	1	1	8	Malo	1	5	1	1	5	13	Regular	2	2	5	4	4	17	Regular	1	2	1	1	2	7	Malo	71	Regular
47	2	5	2	2	2	13	Regular	2	2	4	2	4	14	Regular	1	4	2	1	2	10	Malo	2	4	2	2	4	14	Regular	2	2	4	5	4	17	Regular	2	1	2	2	2	9	Malo	77	Regular
48	2	4	2	1	4	13	Regular	2	2	4	2	4	14	Regular	1	3	2	1	2	9	Malo	2	2	2	2	4	12	Regular	2	2	4	4	4	16	Regular	1	1	2	2	2	8	Malo	72	Regular
49	2	4	2	1	4	13	Regular	2	2	4	2	4	14	Regular	1	4	2	1	2	10	Malo	2	5	2	2	4	15	Regular	2	2	4	5	4	17	Regular	1	2	1	2	1	7	Malo	76	Regular
50	2	4	2	1	4	13	Regular	2	2	4	2	4	14	Regular	1	4	2	1	2	10	Malo	2	2	2	1	4	11	Malo	2	1	4	5	5	17	Regular	1	2	1	1	1	6	Malo	71	Regular
51	2	5	2	1	4	14	Regular	2	2	3	1	1	9	Malo	1	4	2	1	1	9	Malo	1	5	1	1	5	13	Regular	2	1	5	5	5	18	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	68	Malo
52	4	4	4	3	4	19	Bueno	2	3	4	3	4	16	Regular	2	2	3	2	3	12	Regular	2	4	1	2	4	13	Regular	4	3	4	2	3	16	Regular	4	3	4	2	2	15	Regular	91	Regular
53	4	4	4	3	4	19	Bueno	2	3	4	3	4	16	Regular	2	2	3	2	3	12	Regular	2	4	1	2	4	13	Regular	2	2	4	4	4	16	Regular	4	1	3	2	1	11	Malo	87	Regular
54	4	4	4	3	4	19	Bueno	2	3	4	3	4	16	Regular	2	2	3	2	3	12	Regular	2	4	1	2	4	13	Regular	2	2	4	4	4	16	Regular	4	1	3	2	1	11	Malo	87	Regular
55	4	4	4	3	4	19	Bueno	2	3	4	3	4	16	Regular	2	2	3	2	3	12	Regular	2	4	1	2	4	13	Regular	2	2	4	4	4	16	Regular	4	1	3	2	1	11	Malo	87	Regular
56	4	4	4	3	4	19	Bueno	2	3	4	3	4	16	Regular	2	2	3	2	3	12	Regular	2	4	1	2	4	13	Regular	2	2	4	4	4	16	Regular	4	1	3	2	1	11	Malo	87	Regular
57	3	5	2	2	4	16	Regular	2	2	2	2	4	12	Regular	1	3	2	1	1	8	Malo	1	5	1	1	5	13	Regular	2	1	4	4	5	16	Regular	1	2	1	2	1	7	Malo	72	Regular
58	4	5	1	1	4	15	Regular	1	1	4	1	5	12	Regular	1	3	2	1	1	8	Malo	1	5	1	1	4	12	Regular	2	1	5	5	5	18	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	70	Malo
59	2	5	2	1	4	14	Regular	1	1	4	4	5	15	Regular	1	4	2	1	2	10	Malo	1	4	1	1	4	11	Malo	2	1	5	5	5	18	Regular	2	2	1	2	1	8	Malo	76	Regular
60	2	5	2	1	4	14	Regular	2	2	3	2	5	14	Regular	1	3	2	2	1	9	Malo	2	5	2	1	5	15	Regular	2	1	5	5	5	18	Regular	1	2	2	1	1	7	Malo	77	Regular
61	2	5	2	2	5	16	Regular	2	2	4	3	5	16	Regular	1	3	2	1	2	9	Malo	2	5	1	1	5	14	Regular	2	1	5	5	5	18	Regular	4	2	1	2	1	10	Malo	83	Regular
62	2	5	1	1	4	13	Regular	3	2	3	1	4	13	Regular	1	4	2	1	1	9	Malo	1	5	1	1	5	13	Regular	1	1	5	5	5	17	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	70	Malo
63	2	5	1	1	5	14	Regular	1	2	4	2	2	11	Malo	1	4	2	1	2	10	Malo	1	5	1	1	5	13	Regular	1	1	5	5	5	17	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	70	Malo
64	2	4	1	1	4	12	Regular	1	2	4	1	3	11	Malo	1	5	1	1	1	9	Malo	1	2	1	1	4	9	Malo	2	1	4	1	4	12	Regular	2	2	2	2	1	9	Malo	62	Malo
65	2	4	1	1	5	13	Regular	2	1	4	1	5	13	Regular	1	4	2	1	1	9	Malo	1	4	1	3	5	14	Regular	2	1	4	2	4	13	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	67	Malo
66	2	3	1	1	5	12	Regular	1	5	5	3	5	19	Bueno	1	1	1	1	1	5	Malo	1	4	1	1	5	12	Regular	1	1	5	5	5	17	Regular	2	1	1	1	1	6	Malo	71	Regular
67	2	3	1	1	5	12	Regular	1	5	5	3	5	19	Bueno	1	1	1	1	1	5	Malo	1	4	1	1	5	12	Regular	1	1	5	5	5	17	Regular	2	1	1	1	1	6	Malo	71	Regular
68	2	3	1	1	5	12	Regular	1	5	5	3	5	19	Bueno	1	1	1	1	1	5	Malo	1	4	1	1	5	12	Regular	1	1	5	5	5	17	Regular	2	1	1	1	1	6	Malo	71	Regular
69	4	4	1	1	5	15	Regular	1	4	5	3	5	18	Regular	1	1	2	1	2	7	Malo	1	4	1	1	4	11	Malo	1	1	4	4	4	14	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	70	Malo
70	4	4	1	1	5	15	Regular	1	4	5	3	5	18	Regular	1	1	2	1	2	7	Malo	1	4	1	1	4	11	Malo	1	1	4	4	4	14	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	70	Malo
71	4	4	1	1	5	15	Regular	1	4	5	3	5	18	Regular	1	1	2	1	2	7	Malo	1	4	1	1	4	11	Malo	1	1	4	4	4	14	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	70	Malo
72	2	4	1	1	5	13	Regular	1	2	4	2	5	14	Regular	1	2	2	1	1	7	Malo	1	4	1	1	4	11	Malo	1	1	4	5	4	15	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	65	Malo
73	2	4	1	1	5	13	Regular	1	2	4	2	5	14	Regular	1	2	2	1	1	7	Malo	1	4	1	1	4	11	Malo	1	1	4	5	4	15	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	65	Malo
74	2	4	1	1	5	13	Regular	1	2	4	2	5	14	Regular	1	2	2	1	1	7	Malo	4	4	1	1	4	14	Regular	1	1	4	5	4	15	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	65	Malo
75	4	4	1	1	5	15	Regular	2	1	4	1	5	13	Regular	1	2	1	1	1	6	Malo	1	5	1	1	5	13	Regular	1	1	5	5	5	17	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	72	Regular
76	4	5	1	1	5	16	Regular	2	1	4	2	4	13	Regular	1	3	2	1	1	8	Malo	1	5	1	1	4	12	Regular	1	1	4	5	5	16	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	70	Malo
77	4	5	1	1	5	16	Regular	2	2	5	5	5	19	Bueno	1	4	2	1	1	9	Malo	1	5	1	3	5	15	Regular	2	1	5	5	5	18	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	82	Regular
78	4	5	1	1	5	16	Regular	2	1	5	5	5	18	Regular	1	2	3	1	2	9	Malo	1	5	1	1	4	12	Regular	2	1	4	5	5	17	Regular	2	2	1	1	1	7	Malo	79	Regular
79	4	4	2	1	5	16	Regular	2	1	5	5	5	18	Regular	1	2	2	1	2	8	Malo	1	5	1	1	5	13	Regular	1	1	5	5	5	18	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	77	Regular
80	4	5	2	1	5	17	Regular	2	2	4	4	5	17	Regular	1	2	2	2	2	9	Malo	2	5	1	1	5	14	Regular	2	1	5	5	5	18	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	80	Regular
81	2	5	1	1	5	14	Regular	2	2	4	2	5	15	Regular	1	2	2	1	1	7	Malo	1	5	1	1	5	13	Regular	2	1	4	4												

N°	Registros de predios y propietarios						NIVEL	Modalidad de pago						NIVEL	Estrategia de recaudación						NIVEL	Incentivos tributarios						NIVEL	Cobranza ordinaria						NIVEL	Cobranza coactiva						NIVEL	PUNTAJE TOTAL	NIVEL
	1	2	3	4	5	PT		6	7	8	9	10	PT		11	12	13	14	15	PT		16	17	18	19	20	PT		21	22	23	24	25	PT		26	27	28	29	30	PT			
	83	2	5	1	1	5		14	Regular	3	2	4	2		4	15	Regular	1	3	2		1	2	9	Malo	1	5		2	1	5	14	Regular	2		1	5	4	4	16	Regular			
84	2	4	1	1	5	13	Regular	2	1	4	4	4	15	Regular	1	3	2	1	2	9	Malo	2	4	1	2	5	14	Regular	1	1	1	2	5	10	Malo	2	2	1	1	1	7	Malo	68	Malo
85	2	4	1	1	5	13	Regular	2	1	5	2	4	14	Regular	1	2	2	1	2	8	Malo	2	5	1	2	5	15	Regular	1	1	4	4	5	15	Regular	2	1	2	1	1	7	Malo	72	Regular
86	2	4	2	1	2	11	Malo	2	1	2	2	4	11	Malo	1	2	1	1	2	7	Malo	2	5	1	2	5	15	Regular	2	1	4	5	5	17	Regular	2	2	2	1	1	8	Malo	69	Malo
87	2	4	1	1	5	13	Regular	1	1	4	2	4	12	Regular	1	3	2	1	2	9	Malo	1	5	1	1	5	13	Regular	1	1	5	4	4	15	Regular	1	2	1	1	1	6	Malo	68	Malo
88	2	4	1	1	2	10	Malo	2	1	4	2	4	13	Regular	1	4	2	1	2	10	Malo	2	4	1	2	4	13	Regular	2	1	4	4	4	15	Regular	1	1	1	2	1	6	Malo	67	Malo
89	2	4	1	1	5	13	Regular	2	2	2	2	4	12	Regular	1	4	2	1	1	9	Malo	1	4	1	1	4	11	Malo	2	1	4	4	4	15	Regular	2	2	1	2	1	8	Malo	68	Malo
90	2	4	2	1	4	13	Regular	2	2	3	4	4	15	Regular	1	4	2	1	2	10	Malo	2	2	2	2	4	12	Regular	1	1	1	4	4	11	Malo	1	2	1	1	1	6	Malo	67	Malo
91	2	4	2	1	4	13	Regular	2	2	4	2	4	14	Regular	1	4	2	1	2	10	Malo	1	5	1	1	4	12	Regular	2	1	4	4	4	15	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	69	Malo
92	2	4	1	1	5	13	Regular	2	2	4	4	5	17	Regular	1	4	1	1	1	8	Malo	1	5	2	1	5	14	Regular	2	1	4	4	4	15	Regular	1	1	1	1	1	5	Malo	72	Regular
93	2	4	1	1	4	12	Regular	1	1	3	4	4	13	Regular	1	3	1	1	2	8	Malo	1	4	1	1	4	11	Malo	1	1	4	4	4	14	Regular	1	2	1	2	1	7	Malo	65	Malo
94	2	5	1	2	4	14	Regular	2	2	4	3	5	16	Regular	1	3	2	1	3	10	Malo	2	4	2	1	5	14	Regular	1	1	5	5	5	17	Regular	1	1	2	1	1	6	Malo	77	Regular
95	2	5	2	1	4	14	Regular	2	2	3	4	5	16	Regular	1	3	2	1	2	9	Malo	1	4	1	1	4	11	Malo	1	1	5	5	5	17	Regular	1	2	2	2	1	8	Malo	75	Regular
96	2	5	2	2	4	15	Regular	4	2	3	4	5	18	Regular	1	2	2	1	2	8	Malo	1	4	1	1	5	12	Regular	2	1	5	5	4	17	Regular	1	2	1	1	2	7	Malo	77	Regular
97	2	5	2	1	4	14	Regular	2	1	3	4	5	15	Regular	1	2	2	1	2	8	Malo	1	5	1	1	5	13	Regular	2	1	5	4	5	17	Regular	3	1	1	1	2	8	Malo	75	Regular
98	2	5	1	1	5	14	Regular	2	1	2	2	5	12	Regular	1	4	2	1	2	10	Malo	1	5	1	1	5	13	Regular	1	1	5	5	4	16	Regular	2	1	2	1	2	8	Malo	73	Regular
99	2	4	1	1	5	13	Regular	2	2	4	2	5	15	Regular	1	3	2	1	2	9	Malo	1	5	1	2	5	14	Regular	2	1	4	4	5	16	Regular	2	2	1	1	2	8	Malo	75	Regular

VARIABLE FACTORES SOCIALES, ECONOMICOS Y TECNOLÓGICOS

Nº	Factres sociales											NIVEL	Factores económicos											NIVEL	Factores tecnológicos											NIVEL	PUNTAJE TOTAL	NIVEL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	PT		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	PT		21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	PT			
1	2	2	2	3	4	4	3	3	5	3	31	Regular	5	5	5	5	3	5	4	5	4	5	46	Bueno	4	3	2	1	1	2	3	2	3	2	23	Malo	100	Regular
2	5	1	1	5	1	1	1	2	1	3	21	Malo	1	1	1	5	1	5	1	2	5	2	24	Regular	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	15	Malo	60	Malo
3	4	2	1	5	1	1	2	2	1	3	22	Malo	1	2	1	5	2	5	2	2	4	2	26	Regular	2	2	2	3	1	1	2	1	4	1	19	Malo	67	Malo
4	5	2	3	5	1	1	2	2	2	3	26	Regular	3	3	3	4	4	1	3	5	1	3	30	Regular	3	3	3	3	5	3	5	3	3	4	35	Regular	91	Regular
5	5	2	1	5	1	1	1	1	1	1	19	Malo	5	5	5	4	5	5	3	5	4	4	45	Bueno	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	11	Malo	75	Regular
6	5	4	1	3	2	1	4	4	4	3	31	Regular	5	4	5	3	5	5	3	5	5	5	45	Bueno	3	3	3	5	5	5	5	3	3	5	40	Bueno	116	Bueno
7	4	3	2	4	2	3	2	2	2	3	27	Regular	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	35	Regular	3	3	3	3	3	4	4	2	3	2	30	Regular	92	Regular
8	5	1	1	4	1	1	1	1	2	3	20	Malo	1	2	2	5	2	5	1	2	4	4	28	Regular	2	2	2	2	2	1	5	2	2	2	22	Malo	70	Malo
9	4	2	2	4	1	1	2	2	2	4	24	Regular	1	1	2	5	2	5	2	2	4	4	28	Regular	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	22	Malo	74	Regular
10	5	2	2	4	1	2	3	2	2	3	26	Regular	1	2	1	4	2	5	1	2	5	3	26	Regular	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	22	Malo	74	Regular
11	5	2	1	5	1	1	2	2	2	4	25	Regular	1	1	2	4	2	4	2	1	2	2	21	Malo	2	2	2	2	2	1	4	1	1	1	18	Malo	64	Malo
12	4	2	1	5	1	2	2	2	2	3	24	Regular	1	1	2	4	1	5	1	2	4	2	23	Malo	3	2	2	1	1	1	4	2	2	1	19	Malo	66	Malo
13	5	2	1	5	1	2	2	1	2	2	23	Malo	4	3	3	4	1	5	1	4	4	2	31	Regular	2	2	1	1	2	2	5	1	1	1	18	Malo	72	Regular
14	5	2	1	5	1	2	2	2	3	4	27	Regular	1	2	2	4	4	4	2	1	2	4	26	Regular	2	2	2	2	2	2	4	2	2	1	21	Malo	74	Regular
15	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	13	Malo	1	1	1	5	1	5	1	1	5	1	22	Malo	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	11	Malo	46	Malo
16	5	2	1	4	1	1	1	1	1	4	21	Malo	2	2	2	5	2	5	5	2	2	4	31	Regular	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	17	Malo	69	Malo
17	4	4	5	5	1	2	2	2	2	2	29	Regular	1	1	1	5	2	5	1	1	4	4	25	Regular	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	Malo	74	Regular
18	5	2	3	5	2	1	2	1	1	3	25	Regular	2	3	4	4	4	1	2	4	4	2	30	Regular	4	4	4	3	3	2	3	3	4	2	32	Regular	87	Regular
19	5	1	1	5	1	1	1	2	2	4	23	Malo	1	2	2	5	2	5	1	1	5	4	28	Regular	2	2	2	2	2	2	5	1	4	1	23	Malo	74	Regular
20	5	1	1	5	1	2	1	1	2	3	22	Malo	1	2	2	5	3	5	1	2	5	4	30	Regular	2	2	2	2	2	2	5	1	4	1	23	Malo	75	Regular
21	5	2	1	5	1	1	1	1	1	3	21	Malo	1	1	1	5	1	5	1	1	4	5	25	Regular	1	1	1	1	1	1	5	1	2	1	15	Malo	61	Malo
22	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	42	Bueno	1	1	1	5	3	5	2	2	5	5	30	Regular	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	39	Bueno	111	Regular
23	5	2	1	5	2	2	2	2	2	4	27	Regular	1	1	1	5	2	5	1	1	5	5	27	Regular	4	4	2	2	2	2	5	2	4	1	28	Regular	82	Regular
24	5	5	4	5	3	1	3	3	1	4	34	Regular	4	3	3	5	5	1	4	4	5	5	39	Bueno	3	3	3	5	4	5	5	3	3	5	39	Bueno	112	Bueno
25	4	4	3	4	3	1	3	3	1	4	30	Regular	5	3	3	2	4	1	1	5	2	2	28	Regular	3	3	3	3	5	5	5	4	3	5	39	Bueno	97	Regular
26	5	1	1	5	2	1	1	1	2	4	23	Malo	1	1	1	5	3	5	1	2	4	4	27	Regular	2	2	2	2	2	2	4	2	4	1	23	Malo	73	Regular
27	4	2	1	5	2	2	2	2	2	4	26	Regular	1	1	1	5	2	5	1	2	4	4	26	Regular	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	Malo	72	Regular
28	5	1	1	5	2	2	1	1	2	4	24	Regular	1	1	1	5	2	5	1	2	4	5	27	Regular	3	2	2	2	2	2	5	1	4	1	24	Regular	75	Regular
29	5	2	2	5	2	1	1	1	2	4	25	Regular	1	1	1	5	2	5	1	5	2	4	27	Regular	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	23	Malo	75	Regular
30	5	3	2	5	2	2	2	2	2	5	30	Regular	5	4	4	2	4	2	3	3	4	5	36	Regular	2	3	2	2	2	2	5	2	3	1	24	Regular	90	Regular
31	5	2	2	5	2	2	2	2	2	2	26	Regular	2	2	2	4	2	4	4	4	4	4	32	Regular	3	3	3	2	2	2	5	2	2	1	25	Regular	83	Regular
32	5	3	2	5	2	1	2	2	1	5	28	Regular	4	4	4	5	5	1	5	5	3	3	39	Bueno	3	2	4	3	5	5	4	3	3	4	36	Regular	103	Regular
33	4	2	2	4	1	1	2	2	1	4	23	Malo	4	4	4	3	4	1	3	4	5	4	36	Regular	3	4	2	3	4	4	5	3	3	4	35	Regular	94	Regular
34	3	2	2	3	1	2	2	2	2	2	21	Malo	4	4	4	3	3	2	3	4	5	4	36	Regular	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	36	Regular	93	Regular
35	5	3	5	5	1	1	2	2	1	3	28	Regular	4	3	3	3	4	1	5	4	5	4	36	Regular	4	3	3	4	4	5	4	4	4	1	36	Regular	100	Regular

Nº	Factores sociales											PT	NIVEL	Factores económicos											PT	NIVEL	Factores tecnológicos											PT	NIVEL	PUNTAJE TOTAL	NIVEL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22			23	24	25	26	27	28	29	30							
36	5	2	1	5	1	2	2	2	1	4	25	Regular	1	2	2	5	2	5	2	2	4	2	27	Regular	2	2	2	2	2	2	4	1	1	1	19	Malo	71	Regular			
37	5	1	1	5	1	1	1	1	1	5	22	Malo	1	2	2	4	3	5	1	2	4	4	28	Regular	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	14	Malo	64	Malo			
38	5	2	1	5	1	1	2	1	1	4	23	Malo	1	1	1	5	3	5	2	2	5	4	29	Regular	2	2	2	2	2	2	5	1	1	1	20	Malo	72	Regular			
39	1	1	1	5	2	2	2	2	2	4	22	Malo	2	2	3	5	2	4	2	2	4	5	31	Regular	2	2	2	2	2	1	5	2	2	1	21	Malo	74	Regular			
40	5	1	1	5	1	1	1	2	2	4	23	Malo	2	3	3	4	2	5	2	2	4	4	31	Regular	2	2	2	2	2	2	4	2	2	1	21	Malo	75	Regular			
41	5	2	1	5	1	1	1	2	1	4	23	Malo	5	2	2	5	1	5	1	1	5	3	30	Regular	2	2	2	2	2	1	5	1	4	1	22	Malo	75	Regular			
42	5	3	3	2	4	1	2	2	1	3	26	Regular	4	3	3	3	4	1	5	4	5	4	36	Regular	4	4	3	3	4	5	4	4	4	1	36	Regular	98	Regular			
43	5	3	5	3	5	5	1	1	2	2	32	Regular	1	3	4	3	3	4	1	5	4	5	33	Regular	4	4	4	3	3	5	4	4	4	1	36	Regular	101	Regular			
44	5	3	5	5	1	1	2	2	1	3	28	Regular	4	3	3	3	4	1	5	4	5	4	36	Regular	4	3	3	4	4	5	4	4	4	1	36	Regular	100	Regular			
45	5	2	1	5	1	2	2	1	2	4	25	Regular	1	2	2	5	2	5	2	2	4	4	29	Regular	2	2	2	2	2	2	5	1	2	1	21	Malo	75	Regular			
46	4	2	1	5	2	1	2	2	2	4	25	Regular	1	1	1	5	1	4	2	2	4	4	25	Regular	2	2	2	2	2	2	5	2	4	2	25	Regular	75	Regular			
47	4	2	1	5	2	2	2	2	2	4	26	Regular	2	2	2	5	2	4	2	2	4	3	28	Regular	2	2	2	2	2	2	1	4	1	2	1	19	Malo	73	Regular		
48	2	2	1	4	2	2	2	2	5	4	26	Regular	2	2	2	4	2	4	2	2	4	4	28	Regular	2	2	2	2	2	1	4	1	2	1	19	Malo	73	Regular			
49	2	2	1	5	2	2	2	2	2	4	24	Regular	2	2	2	5	2	4	2	2	4	4	29	Regular	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	18	Malo	71	Regular			
50	5	1	1	5	2	1	1	1	2	4	23	Malo	1	1	1	5	1	5	1	1	5	4	25	Regular	2	2	2	2	2	1	5	1	2	1	20	Malo	68	Malo			
51	5	2	1	5	2	2	2	1	1	5	26	Regular	1	1	1	5	1	5	1	1	5	2	23	Malo	2	2	2	2	3	1	5	1	2	1	21	Malo	70	Malo			
52	3	2	3	2	4	1	2	4	2	2	25	Regular	4	4	4	4	1	3	2	1	5	4	32	Regular	4	3	3	4	4	5	4	4	4	1	36	Regular	93	Regular			
53	5	3	5	5	1	1	2	2	1	3	28	Regular	4	3	3	3	4	1	5	4	5	4	36	Regular	4	3	3	4	4	5	4	4	4	1	36	Regular	100	Regular			
54	5	3	5	3	5	1	1	2	2	1	28	Regular	3	4	3	3	4	1	5	4	5	5	35	Regular	4	4	3	3	4	4	5	4	4	1	36	Regular	99	Regular			
55	5	3	5	5	1	1	2	2	1	3	28	Regular	4	3	3	3	4	5	4	4	3	38	Bueno	3	4	3	3	4	4	5	4	4	1	35	Regular	101	Regular				
56	5	3	5	5	1	1	2	2	1	3	28	Regular	4	3	3	3	4	1	5	4	5	4	36	Regular	4	3	3	4	4	5	4	4	4	1	36	Regular	100	Regular			
57	5	5	1	5	1	2	1	1	1	5	27	Regular	1	1	1	5	3	5	1	2	5	3	27	Regular	1	1	1	1	1	5	1	3	1	16	Malo	70	Malo				
58	5	2	1	5	1	1	1	1	1	5	23	Malo	5	1	1	5	1	5	5	2	4	4	33	Regular	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Malo	68	Malo			
59	5	5	1	5	1	2	2	2	1	4	28	Regular	5	4	4	5	3	2	4	4	5	5	41	Bueno	2	2	2	2	2	2	5	2	4	1	24	Regular	93	Regular			
60	5	2	1	5	2	1	2	2	2	5	27	Regular	4	2	2	4	3	5	2	2	4	4	32	Regular	2	1	2	1	2	2	5	2	2	2	21	Malo	80	Regular			
61	5	1	1	5	2	2	2	2	1	5	26	Regular	5	2	2	5	3	5	2	2	5	5	36	Regular	2	2	2	2	2	1	4	1	2	1	19	Malo	81	Regular			
62	5	2	1	5	1	1	1	1	1	4	22	Malo	1	1	1	5	1	5	2	2	4	4	26	Regular	2	2	1	1	1	1	5	1	4	1	19	Malo	67	Malo			
63	5	1	1	5	2	1	2	2	2	4	25	Regular	2	2	2	5	3	5	2	1	1	1	24	Regular	2	1	1	1	1	1	4	1	2	1	15	Malo	64	Malo			
64	5	2	1	5	2	2	1	1	1	4	24	Regular	1	1	2	5	3	5	2	2	4	2	27	Regular	1	2	2	1	1	1	5	1	2	1	17	Malo	68	Malo			
65	5	2	1	5	1	2	2	2	1	4	25	Regular	5	2	2	2	5	2	4	4	4	4	34	Regular	2	2	2	1	4	1	5	1	2	1	21	Malo	80	Regular			
66	5	2	1	5	1	2	2	1	1	4	24	Regular	4	5	5	5	1	1	5	5	1	5	37	Regular	2	2	2	2	4	1	4	1	4	1	23	Malo	84	Regular			
67	5	2	1	5	1	2	2	1	1	4	24	Regular	4	5	5	5	1	1	5	5	1	5	37	Regular	2	2	2	2	4	1	4	1	4	1	23	Malo	84	Regular			
68	5	2	1	5	1	2	2	1	1	4	24	Regular	4	5	5	5	1	1	5	5	1	5	37	Regular	2	2	2	2	4	1	4	1	4	1	23	Malo	84	Regular			
69	5	1	1	5	1	2	1	2	1	5	24	Regular	5	3	4	5	3	2	4	4	4	4	38	Bueno	4	2	2	2	4	2	5	1	2	1	25	Regular	87	Regular			
70	5	1	1	5	1	2	1	2	1	5	24	Regular	5	3	4	5	3	2	4	4	4	4	38	Bueno	2	2	4	2	4	2	5	1	2	1	25	Regular	87	Regular			
71	5	1	1	5	1	2	1	2	1	5	24	Regular	5	3	2	4	1	2	4	4	4	4	33	Regular	2	2	2	2	4	2	5	1	2	1	23	Malo	80	Regular			
72	5	2	1	5	2	2	2	2	1	5	27	Regular	5	5	5	1	5	1	4	5	5	5	41	Bueno	2	1	1	1	4	1	5	1	4	1	21	Malo	89	Regular			
73	5	2	1	5	2	2	2	2	1	5	27	Regular	5	5	5	5	1	1	4	4	5	5	40	Bueno	5	2	1	1	4	1	5	1	4	1	25	Regular	92	Regular			
74	2	4	1	3	2	2	2	2	1	5	24	Regular	5	5	5	5	1	1	4	5	4	5	40	Bueno	2	1	2	1	1	4	4	1	2	3	21	Malo	85	Regular			

Nº	Factores sociales											NIVEL	Factores económicos										NIVEL	Factores tecnológicos										NIVEL	PUNTAJE TOTAL	NIVEL		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	PT		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		PT	21	22	23	24	25	26	27	28	29				30	PT
75	5	2	1	5	1	1	1	1	1	5	23	Malo	5	2	2	5	3	5	2	2	4	5	35	Regular	2	1	2	2	2	1	5	1	4	1	21	Malo	79	Regular
76	5	1	1	5	1	1	1	1	1	4	21	Malo	5	3	4	1	5	1	4	5	5	5	38	Bueno	2	2	2	1	4	2	5	1	4	1	24	Regular	83	Regular
77	5	1	1	5	2	2	2	1	1	5	25	Regular	5	5	5	1	5	1	5	5	5	5	42	Bueno	2	2	2	2	2	2	5	1	4	1	23	Malo	90	Regular
78	5	1	1	5	1	2	2	2	1	5	25	Regular	5	5	5	3	5	2	5	5	5	4	44	Bueno	2	2	2	2	4	2	5	1	4	1	25	Regular	94	Regular
79	5	2	1	5	2	2	2	2	1	5	27	Regular	5	5	4	3	5	2	5	5	5	4	43	Bueno	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	Malo	90	Regular
80	1	2	1	5	2	2	2	2	1	4	22	Malo	5	4	4	3	4	2	4	4	2	4	36	Regular	2	2	2	2	2	2	5	1	3	1	22	Malo	80	Regular
81	5	2	2	5	2	2	2	2	1	5	28	Regular	2	2	2	4	3	5	1	2	4	2	27	Regular	2	2	2	2	2	2	5	1	2	2	22	Malo	77	Regular
82	5	2	1	5	2	2	1	1	1	5	25	Regular	5	5	5	5	3	2	5	5	5	4	44	Bueno	2	2	2	1	2	2	5	1	2	2	21	Malo	90	Regular
83	4	3	1	5	2	2	2	2	2	5	28	Regular	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	47	Bueno	2	3	2	2	4	1	5	1	2	2	24	Regular	99	Regular
84	5	2	1	2	1	2	2	2	1	5	23	Malo	4	4	4	5	3	2	5	5	5	5	42	Bueno	2	2	1	1	1	1	5	2	2	1	18	Malo	83	Regular
85	5	2	1	5	2	2	2	2	1	5	27	Regular	5	4	2	2	3	4	4	2	2	5	33	Regular	2	2	2	2	4	2	5	1	2	2	24	Regular	84	Regular
86	5	4	1	4	2	2	2	2	1	4	27	Regular	5	4	4	5	4	2	4	4	4	5	41	Bueno	2	2	2	2	4	1	5	1	2	1	22	Malo	90	Regular
87	5	2	1	5	2	1	2	2	1	5	26	Regular	2	4	2	5	3	4	2	4	4	4	34	Regular	2	2	2	2	2	2	4	1	2	1	20	Malo	80	Regular
88	1	3	1	5	2	1	2	2	1	5	23	Malo	4	3	4	4	4	4	2	2	4	5	36	Regular	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	21	Malo	80	Regular
89	5	2	1	5	2	2	2	2	1	4	26	Regular	5	2	4	2	5	4	4	4	4	4	38	Bueno	2	2	2	2	4	2	5	1	2	2	24	Regular	88	Regular
90	4	4	1	4	2	2	2	2	1	5	27	Regular	2	2	2	5	4	4	2	2	4	4	31	Regular	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	19	Malo	77	Regular
91	4	2	1	5	2	1	2	1	2	4	24	Regular	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	43	Bueno	2	2	1	1	4	1	5	2	2	2	22	Malo	89	Regular
92	5	2	1	5	2	2	2	2	1	4	26	Regular	2	2	2	5	3	4	2	5	5	5	35	Regular	2	1	2	1	4	1	2	2	2	2	19	Malo	80	Regular
93	5	2	1	5	2	2	2	1	1	5	26	Regular	4	4	4	5	4	2	2	3	4	4	36	Regular	2	2	2	1	4	2	4	2	3	2	24	Regular	86	Regular
94	5	2	1	5	2	2	2	2	1	5	27	Regular	2	3	3	4	4	4	2	3	4	5	34	Regular	2	2	2	2	4	2	2	1	2	1	20	Malo	81	Regular
95	5	2	2	5	2	2	2	2	1	5	28	Regular	4	4	4	5	3	4	4	4	5	5	42	Bueno	2	2	2	2	4	2	5	5	2	1	27	Regular	97	Regular
96	4	2	1	4	2	2	2	2	1	4	24	Regular	4	4	4	4	3	5	2	2	4	4	36	Regular	2	2	2	4	4	2	5	1	2	1	25	Regular	85	Regular
97	2	3	1	5	4	3	2	2	1	5	28	Regular	2	4	3	5	2	4	2	2	5	5	34	Regular	3	2	2	2	2	2	5	2	2	2	24	Regular	86	Regular
98	5	2	1	5	2	2	2	2	1	5	27	Regular	2	4	4	5	4	2	2	2	5	5	35	Regular	2	2	2	2	2	2	5	1	2	1	21	Malo	83	Regular
99	5	2	1	5	2	2	2	1	1	4	25	Regular	2	4	4	5	3	4	2	2	4	5	35	Regular	2	2	2	2	4	1	5	2	2	2	24	Regular	84	Regular

Anexo 6

Constancias de Sunedu de los expertos

	PERÚ Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria
---	---	--

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO	
Apellidos	RISCO PARDO
Nombres	LILI SOLEDAD
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	00247898
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	
Nombre	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO
Rector	ORBEGOSO VENEGAS BRIJALDO SIGIFREDO
Secretario General	SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL
Decano	MOYA RONDO RAFAEL MARTIN
INFORMACIÓN DEL DIPLOMA	
Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAGISTER EN GESTION PUBLICA
Fecha de Expedición	31/10/2014
Resolución/Acta	1082-2014-UJV
Diploma	A1807333
Fecha Matriculación	Sin información (****)
Fecha Egreso	Sin información (****)

Fecha de emisión de la constancia:
28 de Diciembre de 2024





Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Módulo: Servidor de
Agente automatizado
Fecha: 28/12/2024 11:27:42-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

CÓDIGO VIRTUAL 0092322572

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 37269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3030, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.



PERÚ

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	DÍOS VALLADOLID
Nombres	JOHN PIERO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	00227337

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Rector	DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ
Secretario General	MAG. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO
Director De La Escuela De Post Grado	DR. SIGIFREDO ALBERTO BURNEO SANCHEZ

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	DOCTOR
Denominación	DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
Fecha de Expedición	04/08/21
Resolución/Acta	241-CU-2021
Diploma	UNP003147
Fecha Matrícula	25/08/2014
Fecha Egreso	29/03/2017

Fecha de emisión de la constancia:
28 de Diciembre de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0002322581



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Activo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 28/12/2024 11:32:40-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



PERÚ

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	GARAY CANALES
Nombres	HENRY BERNARDO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Número de Documento de Identidad	00373867

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO
Rector	ORBEGOSO VENEGAS BRIJALDO SIGIFREDO
Secretario General	SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL
Decano	MORENO RODRIGUEZ ROSA YSABEL

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAGISTER EN GESTION PUBLICA
Fecha de Expedición	16/03/15
Resolución/Acta	0137-2015-UCV
Diploma	UCV01326
Fecha Matricula	Sin información (****)
Fecha Egreso	Sin información (****)

Fecha de emisión de la constancia:
28 de Diciembre de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0002322596

Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Módulo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 28/12/2024 11:41:04-0596

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 06:30 a.m. a 4:30 p.m.

Anexo 7

Data de Rho de Spearman.

Data Tesis Cleider.sav

	ImpuestoPre cial	FactoresSoc EcoYTec	FactoresSoci ales	FactoresEco nómicos	FactoresTecn ológicos
1	78	100	31	46	23
2	86	60	21	24	15
3	75	67	22	26	19
4	99	91	28	30	35
5	77	75	19	45	11
6	71	116	31	45	40
7	87	92	27	35	30
8	77	70	20	28	22
9	73	74	24	28	22
10	72	74	26	26	22
11	70	64	25	21	18
12	69	86	24	23	19
13	68	72	23	31	18
14	77	74	27	26	21
15	65	46	13	22	11
16	72	69	21	31	17
17	73	74	29	25	20
18	91	87	25	30	32
19	79	74	23	28	23
20	82	75	22	30	23
21	84	61	21	25	15
22	108	111	42	30	39
23	85	82	27	27	28
24	99	112	34	39	39
25	103	97	30	28	39
26	83	73	23	27	23
27	84	72	26	26	20
28	81	75	24	27	24
29	80	75	25	27	23
30	93	90	30	36	24
31	95	83	28	32	25
32	102	103	28	39	36
33	104	94	23	36	35
34	96	93	21	36	36
35	87	100	28	36	36
36	69	71	25	27	19
37	66	64	22	28	14

28/12/24 12:18

Data Tesis Cleider.sav

	ImpuestoPrec ial	FactoresSoc EcoYTec	FactoresSoci ales	FactoresEco nómicos	FactoresTecr ológicos
38	74	72	23	29	20
39	69	74	22	31	21
40	66	75	23	31	21
41	77	75	23	30	22
42	87	98	26	36	36
43	84	101	32	33	36
44	87	100	28	36	36
45	69	75	25	29	21
46	71	75	25	25	25
47	77	73	26	28	19
48	72	73	26	28	19
49	76	71	24	29	18
50	71	68	23	25	20
51	68	70	26	23	21
52	91	93	25	32	36
53	87	100	28	36	36
54	87	99	28	35	36
55	87	101	28	38	35
56	87	100	28	36	36
57	72	70	27	27	16
58	70	68	23	33	12
59	76	93	28	41	24
60	77	80	27	32	21
61	83	81	26	36	19
62	70	67	22	26	19
63	70	64	25	24	15
64	62	68	24	27	17
65	67	80	25	34	21
66	71	84	24	37	23
67	71	84	24	37	23
68	71	84	24	37	23
69	70	87	24	38	25
70	70	87	24	38	25
71	70	80	24	33	23
72	65	89	27	41	21
73	65	92	27	40	25
74	72	85	24	40	21

Data Tesis Cleider.sav

	ImpuestoPre ial	FactoresSoc EcoYTec	FactoresSoci ales	FactoresEco nómicos	FactoresTecn ológicos
75	69	79	23	35	21
76	70	83	21	38	24
77	82	90	25	42	23
78	79	94	25	44	25
79	77	90	27	43	20
80	80	80	22	36	22
81	?	?	?	?	?
82	?	?	?	?	21
83	76	99	28	47	24
84	68	83	23	42	18
85	72	84	27	33	24
86	69	90	27	41	22
87	68	80	26	34	20
88	67	80	23	36	21
89	68	88	26	38	24
90	67	77	27	31	19
91	69	89	24	43	22
92	72	80	26	35	19
93	65	86	26	36	24
94	77	81	27	34	20
95	75	97	28	42	27
96	77	85	24	36	25
97	75	86	28	34	24
98	73	83	27	35	21
99	75	84	25	35	24

Anexo 8

Data del Alfa de Cronbach

Nº	RECAUDACION IMPUESTO PREDIAL																														P.T.	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
47	2	5	2	2	2	2	2	4	2	4	1	4	2	1	2	2	4	2	2	2	4	2	2	4	5	4	2	2	1	2	2	77.00
48	2	4	2	1	4	2	2	4	2	4	1	3	2	1	2	2	2	2	2	2	4	2	2	4	4	4	1	1	2	2	72.00	
49	2	4	2	1	4	2	2	4	2	4	1	4	2	1	2	2	5	2	2	4	2	2	4	5	4	1	2	1	2	1	75.00	
50	2	4	2	1	4	2	2	4	2	4	1	4	2	1	2	2	2	2	2	1	4	2	1	4	5	4	1	2	1	2	71.00	
51	2	5	2	1	4	2	2	3	1	1	1	4	2	1	1	1	5	1	1	5	2	1	5	5	5	1	1	1	1	1	65.00	
52	4	4	4	3	4	2	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	4	1	2	4	4	3	4	2	3	4	3	4	2	2	91.00	
53	4	4	4	3	4	2	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	4	1	2	4	2	2	4	4	4	4	4	1	3	2	87.00	
54	4	4	4	3	4	2	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	4	1	2	4	2	2	4	4	4	4	4	1	3	2	87.00	
55	4	4	4	3	4	2	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	4	1	2	4	2	2	4	4	4	4	4	1	3	2	87.00	
56	4	4	4	3	4	2	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	4	1	2	4	2	2	4	4	4	4	4	1	3	2	87.00	
57	3	5	2	2	4	2	2	2	2	4	1	3	2	1	1	1	5	1	1	5	2	1	4	4	4	4	4	1	3	2	87.00	
58	4	5	1	1	4	1	1	4	1	5	1	3	2	1	1	1	5	1	1	4	2	1	5	5	5	5	1	1	1	1	78.00	
59	2	5	2	1	4	1	1	4	4	5	1	4	2	1	2	1	4	1	1	4	2	1	5	5	5	5	2	2	1	2	76.00	
60	2	5	2	1	4	2	2	3	2	5	1	3	2	2	1	2	5	2	1	5	2	1	5	5	5	5	1	2	2	1	77.00	
61	2	5	2	2	5	2	2	4	3	5	1	3	2	1	2	2	5	1	1	5	2	1	5	5	5	5	4	2	1	2	81.00	
62	2	5	1	1	4	3	2	3	1	4	1	4	2	1	1	1	5	1	1	5	2	1	5	5	5	5	4	2	1	2	70.00	
63	2	5	1	1	5	1	2	4	2	1	4	2	1	2	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	1	70.00	
64	2	4	1	1	4	1	2	4	1	3	1	5	1	1	1	1	2	1	1	4	2	1	4	5	5	5	1	1	1	1	70.00	
65	2	4	1	1	5	2	1	4	1	5	1	4	2	1	1	1	4	1	3	5	2	1	4	2	4	1	1	1	1	1	62.00	
66	2	3	1	1	5	1	5	5	3	5	1	1	1	1	1	4	1	1	5	1	1	5	5	5	5	5	2	1	1	1	67.00	
67	2	3	1	1	5	1	5	5	3	5	1	1	1	1	1	4	1	1	5	1	1	5	5	5	5	5	2	1	1	1	71.00	
68	2	3	1	1	5	1	5	5	3	5	1	1	1	1	1	4	1	1	5	1	1	5	5	5	5	5	2	1	1	1	71.00	
69	4	4	1	1	5	1	4	5	3	5	1	1	2	1	2	1	4	1	1	5	1	1	5	5	5	5	2	1	1	1	71.00	
70	4	4	1	1	5	1	4	5	3	5	1	1	2	1	2	1	4	1	1	4	1	1	4	4	4	4	1	1	1	1	70.00	
71	4	4	1	1	5	1	4	5	3	5	1	1	2	1	2	1	4	1	1	4	1	1	4	4	4	4	1	1	1	1	70.00	
72	2	4	1	1	5	1	2	4	2	5	1	2	2	1	1	1	4	1	1	4	1	1	4	5	4	4	1	1	1	1	65.00	
73	2	4	1	1	5	1	2	4	2	5	1	2	2	1	1	1	4	1	1	4	1	1	4	5	4	4	1	1	1	1	65.00	
74	2	4	1	1	5	1	2	4	2	5	1	2	2	1	1	4	4	1	1	4	1	1	4	5	4	4	1	1	1	1	87.00	
75	4	4	1	1	5	2	1	4	1	5	1	2	1	1	1	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	59.00	
76	4	5	1	1	5	2	1	4	2	4	1	3	2	1	1	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	70.00	
77	4	5	1	1	5	2	2	5	5	5	1	4	2	1	1	1	5	1	1	4	1	1	4	5	5	5	1	1	1	1	82.00	
78	4	5	1	1	5	2	1	5	5	5	1	2	3	1	2	1	5	1	3	5	2	1	5	5	5	5	1	1	1	1	79.00	
79	4	4	2	1	5	2	1	5	5	5	1	2	2	1	2	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	77.00	
80	4	5	2	1	5	2	2	4	4	5	1	2	2	2	2	2	5	1	1	5	2	1	5	5	5	5	1	1	1	1	80.00	
81	2	5	1	1	5	2	2	4	2	5	1	2	2	1	1	1	5	1	1	5	2	1	5	5	5	5	1	1	1	1	71.00	
82	2	4	1	1	5	1	1	4	5	5	1	2	2	1	2	1	5	1	1	5	2	1	4	4	5	5	1	1	2	1	73.00	
83	2	5	1	1	5	3	2	4	2	4	1	3	2	1	2	1	5	2	1	5	2	1	5	5	5	5	1	1	1	1	76.00	
84	2	4	1	1	5	2	1	4	4	4	1	3	2	1	2	2	4	1	2	5	1	2	5	1	1	2	5	2	2	1	68.00	
85	2	4	1	1	5	2	1	5	2	4	1	2	2	1	2	2	5	1	2	5	1	1	4	4	5	2	2	1	1	1	72.00	
86	2	4	2	1	2	2	1	2	2	4	1	2	1	1	2	2	5	1	2	5	2	1	4	5	5	5	2	2	2	1	69.00	
87	2	4	1	1	5	1	1	4	2	4	1	3	2	1	2	1	5	1	1	5	1	1	5	4	4	4	1	2	1	1	68.00	
88	2	4	1	1	2	2	1	4	2	4	1	4	2	1	2	2	4	1	2	4	2	1	4	4	4	4	1	2	1	1	67.00	
89	2	4	1	1	5	2	2	2	2	4	1	4	2	1	1	1	4	1	1	4	2	1	4	4	4	4	1	1	2	1	68.00	
90	2	4	2	1	4	2	2	3	4	4	1	4	2	1	2	2	2	2	2	4	1	1	1	4	4	4	2	2	1	2	67.00	
91	2	4	2	1	4	2	1	4	2	4	1	4	2	1	2	1	5	1	1	4	2	1	4	4	4	4	1	1	1	1	69.00	
92	2	4	1	1	5	2	2	4	4	5	1	4	1	1	1	5	2	1	5	2	1	5	2	1	4	4	4	1	1	1	72.00	
93	2	4	1	1	4	1	1	3	4	4	1	3	1	1	3	1	4	1	1	4	1	1	4	4	4	4	1	2	1	1	65.00	
94	2	5	1	2	4	2	2	4	3	5	1	3	2	1	3	2	4	2	1	5	1	1	5	5	5	5	1	1	2	1	77.00	
95	2	5	2	1	4	2	2	3	4	5	1	3	2	1	2	1	4	1	1	4	1	1	4	5	5	5	1	1	2	1	75.00	
96	2	5	2	1	4	2	1	3	4	5	1	2	2	1	2	1	4	1	1	5	2	1	5	5	5	5	1	2	2	2	77.00	
97	2	5	1	1	5	2	1	2	2	5	1	4	2	1	2	1	5	1	1	5	2	1	5	4	5	5	3	1	1	2	75.00	
98	2	4	1	1	5	2	2	4	2	5	1	3	2	1	2	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	4	2	1	2	1	73.00	
99	2	4	1	1	5	2	2	4	2	5	1	3	2	1	2	1	5	1	1	5	2	1	4	4	4	4	2	1	1	2	75.00	

RECAUDACION IMPUESTO PREDIAL

Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	P.T.	
47	2	5	2	2	2	2	2	4	2	4	1	4	2	1	2	2	4	2	2	4	2	2	4	5	4	4	2	2	2	2	77.00	
48	2	4	2	1	4	2	2	4	2	4	1	3	2	1	2	2	2	2	2	4	2	2	4	4	4	4	1	1	2	2	72.00	
49	2	4	2	1	4	3	3	4	2	4	1	4	2	1	2	2	5	2	2	4	2	2	4	5	4	1	2	1	2	1	75.00	
50	2	4	2	1	4	2	2	4	2	4	1	4	2	1	2	2	2	2	1	4	2	1	4	5	5	1	2	1	1	1	71.00	
51	2	5	2	1	4	2	2	3	1	1	1	4	2	1	1	1	5	1	1	5	2	1	5	5	5	1	1	1	1	1	68.00	
52	4	4	4	3	4	2	3	4	3	4	2	3	2	3	2	3	2	4	1	2	4	3	4	2	3	4	3	4	2	2	91.00	
53	4	4	4	3	4	2	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	4	1	2	4	2	2	4	4	4	4	4	1	3	2	1	87.00
54	4	4	4	3	4	2	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	4	1	2	4	2	2	4	4	4	4	4	1	3	2	1	87.00
55	4	4	4	3	4	2	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	4	1	2	4	2	2	4	4	4	4	4	1	3	2	1	87.00
56	4	4	4	3	4	2	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	4	1	2	4	2	2	4	4	4	4	4	1	3	2	1	87.00
57	3	5	2	2	4	2	2	2	2	4	1	3	2	1	1	1	5	1	1	5	2	1	4	4	4	4	4	1	3	2	1	87.00
58	4	5	1	1	4	1	1	4	1	5	1	3	2	1	1	1	5	1	1	4	2	1	4	4	5	1	2	1	2	1	72.00	
59	2	5	2	1	4	1	1	4	4	5	1	4	2	1	2	1	4	1	1	4	2	1	5	5	5	1	1	1	1	1	78.00	
60	2	5	2	1	4	2	2	3	2	5	1	3	2	2	1	2	5	2	1	5	2	1	5	5	5	2	2	1	2	1	76.00	
61	2	5	2	2	5	2	2	4	3	5	1	3	2	1	2	2	5	1	1	5	2	1	5	5	5	4	2	1	2	1	77.00	
62	2	5	1	1	4	3	2	3	1	4	1	4	2	1	1	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	5	4	2	1	2	1	83.00
63	2	5	1	1	5	1	2	4	2	2	1	4	2	1	2	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	70.00
64	2	4	1	1	4	1	2	4	1	3	1	5	1	1	1	1	2	1	1	4	1	1	4	5	1	1	1	1	1	1	1	70.00
65	2	4	1	1	5	2	1	4	1	5	1	4	2	1	1	1	4	1	1	4	2	1	4	1	4	2	2	2	2	2	1	62.00
66	2	3	1	1	5	1	5	5	3	5	1	1	1	1	1	1	4	1	1	5	1	1	5	5	5	5	2	1	1	1	1	67.00
67	2	3	1	1	5	1	5	5	3	5	1	1	1	1	1	1	4	1	1	5	1	1	5	5	5	5	2	1	1	1	1	71.00
68	2	3	1	1	5	1	5	5	3	5	1	1	1	1	1	1	4	1	1	5	1	1	5	5	5	5	2	1	1	1	1	71.00
69	4	4	1	1	5	1	4	5	3	5	1	1	2	1	2	1	4	1	1	4	1	1	4	4	4	4	1	1	1	1	1	70.00
70	4	4	1	1	5	1	4	5	3	5	1	1	2	1	2	1	4	1	1	4	1	1	4	4	4	4	1	1	1	1	1	70.00
71	4	4	1	1	5	1	4	5	3	5	1	1	2	1	2	1	4	1	1	4	1	1	4	4	4	4	1	1	1	1	1	70.00
72	2	4	1	1	5	1	2	4	2	5	1	2	2	1	1	1	4	1	1	4	1	1	4	1	4	4	1	1	1	1	1	65.00
73	2	4	1	1	5	1	2	4	2	5	1	2	2	1	1	1	4	1	1	4	1	1	4	5	4	1	1	1	1	1	1	65.00
74	2	4	1	1	5	1	2	4	2	5	1	2	2	1	1	4	1	1	4	1	1	4	1	1	4	5	4	1	1	1	1	72.00
75	4	4	1	1	5	2	1	4	1	5	1	2	1	1	1	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	69.00
76	4	5	1	1	5	2	1	4	2	4	1	3	2	1	1	1	5	1	1	4	1	1	4	5	5	5	1	1	1	1	1	70.00
77	4	5	1	1	5	2	2	5	5	5	1	4	2	1	1	1	5	1	1	4	1	1	4	5	5	5	1	1	1	1	1	79.00
78	4	5	1	1	5	2	1	5	5	5	1	2	3	1	2	1	5	1	1	4	2	1	4	5	5	5	1	1	1	1	1	82.00
79	4	4	2	1	5	2	1	5	5	5	1	2	2	1	2	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	77.00
80	4	5	2	1	5	2	2	4	4	5	1	2	3	2	2	2	5	1	1	5	2	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	80.00
81	2	5	1	1	5	2	2	4	2	5	1	2	2	1	1	1	5	1	1	5	2	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	71.00
82	2	4	1	1	5	1	1	4	5	5	1	2	2	1	2	1	5	1	1	5	2	1	4	4	5	1	1	2	1	1	1	73.00
83	2	5	1	1	5	2	2	4	2	4	1	3	2	1	2	1	5	2	1	5	2	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	76.00
84	2	4	1	1	5	2	1	4	4	4	1	3	2	1	2	2	4	1	2	5	1	1	1	1	2	5	2	2	1	1	1	68.00
85	2	4	1	1	5	2	1	5	2	4	1	2	2	1	2	2	5	1	2	5	1	2	5	1	4	5	2	2	1	1	1	72.00
86	2	4	2	1	2	2	1	2	2	4	1	2	1	1	2	2	5	1	2	5	1	1	4	4	5	2	1	2	1	1	1	65.00
87	2	4	1	1	5	1	1	4	2	4	1	3	2	1	2	1	5	1	1	5	1	1	5	4	4	4	1	2	1	1	1	68.00
88	2	4	1	1	2	2	1	4	2	4	1	4	2	1	2	2	4	1	2	4	2	1	4	4	4	4	1	1	1	1	1	67.00
89	2	4	1	1	5	2	2	2	2	4	1	4	2	1	1	1	4	1	1	4	2	1	4	4	4	4	2	2	1	2	1	68.00
90	2	4	2	1	4	2	2	3	2	4	1	4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	4	4	4	1	1	1	1	69.00
91	2	4	2	1	4	2	2	4	2	4	1	4	2	1	2	1	5	1	1	4	2	1	4	4	4	4	1	2	1	1	1	72.00
92	2	4	1	1	5	2	2	4	4	5	1	4	1	1	1	1	5	2	1	5	2	1	4	4	4	4	1	1	1	1	1	85.00
93	2	4	1	1	4	1	1	3	4	4	1	3	1	1	3	1	4	1	1	4	1	1	4	4	4	4	1	1	1	1	1	77.00
94	2	5	1	2	4	2	2	4	3	5	1	3	2	1	3	2	4	2	1	5	1	1	5	5	5	1	2	2	2	2	1	75.00
95	2	5	2	1	4	2	2	3	4	5	1	3	2	1	2	1	4	1	1	4	1	1	4	1	1	5	5	1	2	2	2	77.00
96	2	5	2	1	4	2	1	3	4	5	1	2	2	1	2	1	4	1	1	4	1	1	5	5	5	4	1	2	1	1	2	75.00
97	2	5	1	1	4	2	1	3	4	5	1	2	2	1	2	1	5	1	1	5	2	1	5	4	5	3	1	1	1	2	1	73.00
98	2	5	1	1	5	2	1	2	2	5	1	4	2	1	2	1	5	1	1	5	1	1	5	5	4	5	2	1	2	1	2	73.00
99	2	4	1	1	5	2	2	4	2	5	1	3	2	1	2	1	5	1	2	5	2	1	4	4	5	2	2	1	1	2	2	75.00

N°	FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS																														P.T.	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
1	2	2	2	3	4	4	3	3	5	3	5	5	5	5	3	5	4	5	4	5	4	3	2	1	1	2	3	2	3	2	100.00	
2	5	1	1	5	1	1	1	2	1	3	1	1	1	5	1	5	1	2	5	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	60.00	
3	4	2	1	5	1	1	2	2	1	3	1	2	1	5	2	5	2	2	4	2	2	2	2	3	1	1	2	1	4	1	67.00	
4	5	2	3	5	1	1	2	2	2	3	3	3	3	4	4	1	3	5	1	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	3	4	91.00
5	5	2	1	5	1	1	1	1	1	1	5	5	5	4	5	5	3	5	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	75.00	
6	5	4	1	3	2	1	4	4	4	3	5	4	5	3	5	5	3	5	5	5	3	3	3	5	5	5	5	3	3	5	116.00	
7	4	3	2	4	2	3	2	2	2	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	2	3	2	92.00
8	5	1	1	4	1	1	1	1	2	3	1	2	2	5	2	5	1	2	4	4	4	2	2	2	2	2	1	5	2	2	2	70.00
9	4	2	2	4	1	1	2	2	2	4	1	1	2	5	2	5	2	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	74.00
10	5	2	2	4	1	2	3	2	2	3	1	2	1	4	2	5	1	2	5	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	74.00
11	5	2	1	5	1	1	2	2	2	4	1	1	2	4	2	4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4	1	1	64.00
12	4	2	1	5	1	2	2	2	2	3	1	1	2	4	1	5	1	2	4	2	3	2	2	1	1	1	4	2	2	1	66.00	
13	5	2	1	5	1	2	2	1	2	2	4	3	3	4	1	5	1	4	4	2	2	2	2	1	1	2	2	5	1	1	72.00	
14	5	2	1	5	1	2	2	2	3	4	1	2	2	4	4	4	2	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	1	74.00
15	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	5	1	5	1	1	5	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	46.00
16	5	2	1	4	1	1	1	1	1	4	2	2	2	5	2	5	5	2	2	4	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	69.00
17	4	4	5	5	1	2	2	2	2	2	1	1	1	5	2	5	1	1	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	74.00
18	5	2	3	5	2	1	2	1	1	3	2	3	4	4	4	1	2	4	4	2	4	4	4	3	3	2	3	3	4	2	87.00	
19	5	1	1	5	1	1	1	2	2	4	1	2	2	5	2	5	1	1	5	4	2	2	2	2	2	2	2	5	1	4	1	74.00
20	5	1	1	5	1	2	1	1	2	3	1	2	2	5	3	5	1	2	5	4	2	2	2	2	2	2	2	5	1	4	1	75.00
21	5	2	1	5	1	1	1	1	1	3	1	1	1	5	1	5	1	1	4	5	1	1	1	1	1	1	1	5	1	2	1	61.00
22	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	5	3	5	2	2	5	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	111.00
23	5	2	1	5	2	2	2	2	2	4	1	1	1	5	2	5	1	1	5	5	4	4	2	2	2	2	2	5	2	4	1	82.00
24	5	5	4	5	3	1	3	3	1	4	4	3	3	5	5	1	4	4	5	5	3	3	3	5	4	5	5	3	3	5	112.00	
25	4	4	3	4	3	1	3	3	1	4	5	3	3	2	4	1	1	5	2	2	3	3	3	3	5	5	5	4	3	5	97.00	
26	5	1	1	5	2	1	1	1	2	4	1	1	1	5	3	5	1	2	4	4	2	2	2	2	2	2	4	2	4	1	73.00	
27	4	2	1	5	2	2	2	2	2	4	1	1	1	5	2	5	1	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	72.00
28	5	1	1	5	2	2	1	1	2	4	1	1	1	5	2	5	1	2	4	5	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	75.00
29	5	2	2	5	2	1	1	1	2	4	1	1	1	5	2	5	1	5	2	4	2	2	2	2	2	2	2	5	1	4	1	75.00
30	5	3	2	5	2	2	2	2	2	5	5	4	4	2	4	2	3	3	4	5	2	3	2	2	2	2	5	2	3	1	90.00	
31	5	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	2	2	2	5	2	2	1	83.00	
32	5	3	2	5	2	1	2	2	1	5	4	4	4	5	5	1	5	5	3	3	3	2	4	3	5	5	4	3	3	4	103.00	
33	4	2	2	4	1	1	2	2	1	4	4	4	4	3	4	1	3	4	5	4	3	4	2	3	4	4	5	3	3	4	94.00	
34	3	2	2	3	1	2	2	2	2	4	4	4	4	3	3	2	3	4	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	93.00
35	5	3	5	5	1	1	2	2	1	3	4	3	3	3	4	1	5	4	5	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	1	100.00	
36	5	2	1	5	1	2	2	2	1	4	1	2	2	5	2	5	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	71.00	
37	5	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	2	2	4	3	5	1	2	4	4	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	64.00
38	5	2	1	5	1	1	2	1	1	4	1	1	1	5	3	5	2	2	5	4	2	2	2	2	2	2	2	5	1	1	1	72.00
39	1	1	1	5	2	2	2	2	2	4	2	2	3	5	2	4	2	2	4	5	2	2	2	2	2	2	1	5	2	2	1	74.00
40	5	1	1	5	1	1	1	2	2	4	2	3	3	4	2	5	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	1	75.00
41	5	2	1	5	1	1	1	2	1	4	5	2	2	5	1	5	1	1	5	3	2	2	2	2	2	2	1	5	1	4	1	75.00
42	5	3	3	2	4	1	2	2	1	3	4	3	3	3	4	1	5	4	5	4	4	4	3	3	4	5	4	4	4	1	98.00	
43	5	3	5	3	5	5	1	1	2	2	1	3	4	3	3	4	1	5	4	5	4	4	4	3	3	5	4	4	4	1	101.00	
44	5	3	5	5	1	1	2	2	1	3	4	3	3	3	4	1	5	4	5	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	1	100.00	
45	5	2	1	5	1	2	2	1	2	4	1	2	2	5	2	5	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	5	1	2	1	75.00	
46	4	2	1	5	2	1	2	2	2	4	1	1	1	5	1	4	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	5	2	4	2	75.00	
47	4	2	1	5	2	2	2	2	2	4	2	2	2	5	2	4	2	2	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	73.00	
48	2	2	1	4	2	2	2	2	5	4	2	2	2	4	2	4	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	1	4	1	2	1	73.00

N°	FACTORES SOCIALES, ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS																														P.T.	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
49	2	2	1	5	2	2	2	2	2	4	2	2	2	5	2	4	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	71.00
50	5	1	1	5	2	1	1	1	2	4	1	1	1	5	1	5	1	5	1	5	4	2	2	2	2	2	1	5	1	2	1	68.00
51	5	2	1	5	2	2	2	1	1	5	1	1	1	5	1	5	1	1	5	2	2	2	2	2	2	3	1	5	1	2	1	70.00
52	3	2	3	2	4	1	2	4	2	2	4	4	4	4	1	3	2	1	5	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	1	93.00	
53	5	3	5	5	1	1	2	2	1	3	4	3	3	3	4	1	5	4	5	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	1	100.00	
54	5	3	5	3	5	1	1	2	2	1	3	4	3	3	3	4	1	5	4	5	4	4	3	3	4	4	5	4	4	1	99.00	
55	5	3	5	5	1	1	2	2	1	3	4	3	3	3	4	5	5	4	4	3	3	4	3	3	4	4	5	4	4	1	101.00	
56	5	3	5	5	1	1	2	2	1	3	4	3	3	3	4	1	5	4	5	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	1	100.00	
57	5	5	1	5	1	2	1	1	1	5	1	1	1	5	3	5	1	2	5	3	1	1	1	1	1	1	5	1	3	1	70.00	
58	5	2	1	5	1	1	1	1	1	5	5	1	1	5	1	5	5	2	4	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	68.00
59	5	5	1	5	1	2	2	2	1	4	5	4	4	5	3	2	4	4	5	5	2	2	2	2	2	2	5	2	4	1	93.00	
60	5	2	1	5	2	1	2	2	2	5	4	2	2	4	3	5	2	2	4	4	2	1	2	2	2	2	5	2	4	1	80.00	
61	5	1	1	5	2	2	2	2	1	5	5	2	2	5	3	5	2	2	5	5	2	2	2	2	2	1	4	1	2	1	81.00	
62	5	2	1	5	1	1	1	1	1	4	1	1	1	5	1	5	2	2	4	4	2	2	2	1	1	1	5	1	4	1	67.00	
63	5	1	1	5	2	1	2	2	2	4	2	2	2	5	3	5	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	4	1	2	1	64.00
64	5	2	1	5	2	2	1	1	1	4	1	1	2	5	3	5	2	2	4	2	1	2	2	1	1	1	5	1	2	1	68.00	
65	5	2	1	5	1	2	2	2	1	4	5	2	2	2	5	2	4	4	4	2	4	2	2	2	1	4	1	5	1	2	1	80.00
66	5	2	1	5	1	2	2	1	1	4	4	5	5	5	1	1	5	5	1	5	2	2	2	2	1	4	1	5	1	2	1	84.00
67	5	2	1	5	1	2	2	1	1	4	4	5	5	5	1	1	5	5	1	5	2	2	2	2	2	4	1	4	1	4	1	84.00
68	5	2	1	5	1	2	2	1	1	4	4	5	5	5	1	1	5	5	1	5	2	2	2	2	4	1	4	1	4	1	84.00	
69	5	1	1	5	1	2	1	2	1	5	5	3	4	5	3	2	4	4	4	4	4	2	2	2	4	2	5	1	2	1	87.00	
70	5	1	1	5	1	2	1	2	1	5	5	3	4	5	3	2	4	4	4	4	4	2	2	2	4	2	5	1	2	1	87.00	
71	5	1	1	5	1	2	1	2	1	5	5	3	2	4	1	2	4	4	4	4	2	2	2	2	2	4	2	5	1	2	1	80.00
72	5	2	1	5	2	2	2	2	1	5	5	5	5	1	5	1	4	5	5	5	2	1	1	1	4	1	5	1	4	1	89.00	
73	5	2	1	5	2	2	2	2	1	5	5	5	5	5	1	1	4	4	5	5	5	2	1	1	4	1	5	1	4	1	92.00	
74	2	4	1	3	2	2	2	2	1	5	5	5	5	5	1	1	4	5	4	5	2	1	2	1	1	4	4	1	2	3	85.00	
75	5	2	1	5	1	1	1	1	1	5	5	2	2	5	3	5	2	2	4	5	2	1	2	2	1	1	4	4	1	2	3	79.00
76	5	1	1	5	1	1	1	1	1	4	5	3	4	1	5	1	4	5	5	5	2	2	2	2	2	1	5	1	4	1	83.00	
77	5	1	1	5	2	2	2	1	1	5	5	5	5	1	5	1	5	5	5	5	2	2	2	2	2	2	5	1	4	1	90.00	
78	5	1	1	5	1	2	2	2	1	5	5	5	5	3	5	2	5	5	5	5	4	2	2	2	2	4	2	5	1	4	1	94.00
79	5	2	1	5	2	2	2	2	1	5	5	5	4	3	5	2	5	5	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	90.00
80	1	2	1	5	2	2	2	2	1	4	5	4	4	3	4	2	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	80.00
81	5	2	2	5	2	2	2	2	1	5	2	2	2	4	3	5	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	5	1	2	2	77.00	
82	5	2	1	5	2	2	1	1	1	5	5	5	5	5	3	2	5	5	5	5	4	2	2	2	1	2	2	5	1	2	2	90.00
83	4	3	1	5	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	2	3	2	2	4	1	5	1	2	2	99.00	
84	5	2	1	2	1	2	2	2	1	5	4	4	4	5	3	2	5	5	5	5	2	2	1	1	1	1	5	2	2	1	83.00	
85	5	2	1	5	2	2	2	2	1	5	5	4	2	2	3	4	4	2	2	5	2	2	2	2	4	2	5	1	2	2	84.00	
86	5	4	1	4	2	2	2	2	1	4	5	4	4	5	4	2	4	4	4	5	2	2	2	2	4	1	5	1	2	1	90.00	
87	5	2	1	5	2	1	2	2	1	5	2	4	2	5	3	4	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	4	1	2	1	80.00	
88	1	3	1	5	2	1	2	2	1	5	4	3	4	4	4	4	2	2	4	4	5	2	2	2	2	4	2	2	2	1	80.00	
89	5	2	1	5	2	2	2	2	1	4	5	2	4	2	5	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	4	2	5	1	2	2	88.00
90	4	4	1	4	2	2	2	2	1	5	2	2	2	5	4	4	2	2	4	4	4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	77.00
91	4	2	1	5	2	1	2	1	2	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	2	2	1	1	4	1	5	2	3	2	89.00	
92	5	2	1	5	2	2	2	2	1	4	2	2	2	5	3	4	2	5	5	5	2	1	2	1	4	1	2	2	2	2	80.00	
93	5	2	1	5	2	2	2	2	1	5	4	4	4	5	4	2	3	4	4	4	2	2	2	1	4	2	4	2	3	2	86.00	
94	5	2	1	5	2	2	2	2	1	5	2	3	3	4	4	4	2	3	4	5	2	2	2	2	4	2	4	2	1	2	81.00	
95	5	2	2	5	2	2	2	2	1	5	4	4	4	5	3	4	4	5	5	2	2	2	2	2	4	2	5	5	2	1	97.00	
96	4	2	1	4	2	2	2	2	1	4	4	4	4	4	3	4	4	5	2	2	4	4	2	2	4	2	5	1	2	1	85.00	
97	2	3	1	5	4	3	2	2	1	5	2	4	3	5	2	4	2	2	5	5	3	2	2	2	2	2	5	2	2	2	86.00	
98	5	2	1	5	2	2	2	2	1	5	2	4	4	5	4	2	2	2	5	5	2	2	2	2	2	2	5	1	2	1	83.00	
99	5	2	1	5	2	2	2	1	1	4	2	4	4	5	3	4	2	2	4	5	2	2	2	2	4	1	5	2	2	2	84.00	
1.20	0.90	1.45	0.66	0.89	0.69	0.63	0.80	1.25	1.37	3.34	2.63	2.82	2.10	3.12	4.11	4.18	4.21	3.36	3.60	4.17	4.48	4.85	5.63	6.44	7.31	6.55	7.91	7.93	9.05	107.66		